

SESIÓN EXTRAORDINARIA

03 DE ABRIL DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE (e) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA

SEÑOR ALCALDE (e).- Muy buenas noches vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy lunes 3 de abril del año 2017 cuyo único punto de agenda es sobre la problemática del transporte en la ciudad de Ica, señor Secretario antes de ellos sírvase a leer usted el Reglamento Interno artículo 32° referente a la presidencia de la Sesión del Pleno.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde encargado señores Regidores, público en general muy buenas noches; vamos a dar lectura al artículo 32° del Reglamento Interno del Concejo, artículo 32°.- El Alcalde preside las Sesiones, en caso de ausencia, corresponde al primer Regidor de su lista presidirla.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Secretario es mas se deja constancia que hay un Oficio N° 634-2017-AMPI donde también hace conocer el señor Alcalde su ausencia debido a diligencias en el Ministerio de Transportes, OTASS, PCM y otras entidades; por lo tanto, señor Secretario sírvase tomar la asistencia correspondiente.

SECRETARIO GENERAL.- Se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a esta Sesión Extraordinaria del día de hoy lunes 3 de abril del año 2017, agradeceré a cada uno de los señores regidores mencionados responden presente acercándose al micrófono que cada uno de ellos frente a sí; señores regidores *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (Presente), María Edita Bordón Vásquez (No se encuentra Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (No se encuentra Presente), María Laura Yllescas (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (No se encuentra Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano(Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*, quórum reglamentario señor Alcalde en funciones, diez (10) señores Regidores han respondido presente al momento de pasar lista.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Secretario, quiero dejar constancia que en la sesión anterior a esta se determino hacer una reunión de trabajo con los funcionarios, Regidores, gerencia municipal y gerentes de transportes para ver justamente la problemática pero no fue agendado para hacer una sesión extraordinaria, quiero solamente resaltar esa situación pero estamos presentes aquí los regidores para llevar a cabo esta sesión, por lo tanto yo creo que siendo las seis y treinta y cinco se da por iniciada esta sesión y pido que se autorice a través de la Gerencia Municipal al Gerente de Transportes para que amplíe justamente su informe respecto a la problemática del transporte de la ciudad de Ica.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Muy buenas noches señor Alcalde encargado, señores Regidores; señor ingeniero Ponce sírvase usted a hacer la exposición del caso.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Ante todo...

SEÑOR ALCALDE (e).- Perdón, una Cuestión de Orden, señora Gerente Municipal la cámara de la Municipalidad para que haga la filmación de la sesión de concejo del día de hoy, siempre tiene que haber una cámara por reglamento se estipula así. Cuestión de orden el regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, antes de que hable el funcionario sería importante que en la sección despachos hay tres documentos uno del 8 de marzo 2017, el otro de 13 de marzo 2017 y 16 de febrero 2017, que debería darse lectura primeramente para posteriormente el funcionario de transporte, ¡claro! de eso se trato la sesión anterior sobre los tres documentos entonces yo le alcanzo para que le de lectura a cada uno de los documentos que es de lo que se trataba en base a estos documentos, entonces tiene pues que darse lectura a cada uno de los documentos para que posteriormente el Gerente de Transportes pueda también absolver cada uno de los puntos que han pedido los transportistas.

SEÑOR ALCALDE (e).- Ok, con la cuestión de orden del Regidor Juan Vargas, quisiera saber gerente municipal con respecto a la grabación de la sesión de concejo.

SEÑORA GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde interino, he sido informada de que el señor se ha retirado en estos momentos están tratando de comunicarse con el señor, desconozco las razones porque incluso sentí que estaba tratando de instalar el video, pero están tratando de ubicarlo.

SEÑOR ALCALDE (e).- En todo caso podríamos dar un receso de cinco o máximo diez minutos para poder reiniciar, en todo caso vamos a ir leyendo los documentos que ha pedido en cuestión de orden el Regidor Juan Vargas, señor Secretario por favor sírvase dar lectura.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde en funciones, señores Regidores los documentos que hace llegar el Regidor Juan Vargas a la letra dicen lo siguiente: el primero de ellos lleva fecha de recepción el 16 de febrero del presente año; el segundo es del 8 de marzo y el tercero del 13 de marzo, vamos a leerlos en ese orden correlativo, lca, 16 de febrero 2017 doctor Alfredo Elías Chacaltana Hernández Gerente de Asesoría Jurídica, asunto: respuesta a la carta administrativa N° 2-2017 y oposición al trámite administrativo emisión de Resolución y erradicación de la empresa informal Amigos Nueva Unión S.A, quien viene circulando por nuestra rutas con apoyo de los inspectores municipales y la Policía de Tránsito, yo Luis Antonio Velasco Choque – Gerente General de la Empresa de Transporte Nuevo Chasqui S.A con Partida Electrónica N° 11024966, Registro de Personas Jurídicas, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que nuestra empresa viene siendo objeto de competencia desleal por parte de la empresa de transportes Amigos Nueva Unión S.A quienes en la actualidad vienen circulando por nuestras rutas de manera informal y el desinterés de las autoridades por ejercer el principio de autoridad es por ello que recurrimos a ustedes para hacer respetar nuestro derechos, siendo una empresa con más de doce años en el servicio de transporte masivo de pasajeros y respetuoso de las normas y el buen desempeño me dirijo a usted con la finalidad de hacerle llegar mi queja formal y oposición a la emisión de la resolución y a todo trámite por las constantes irregularidades y atropellos a mi representada ya que la empresa de Transportes Amigos Nueva Unión S.A quien desde hace más de ocho meses viene circulando por la ciudad de Ica y distritos de manera informal perjudicando y creando malestar a nuestras unidades en todas nuestras rutas creando la competencia desleal, el caos vehicular y generando la informalidad para ello hago de conocimiento para que se investigue porque las autoridades no tienen interés en hacer respetar nuestros derechos el cual le hacemos un relato de todos los expedientes presentados también presento mis resoluciones de rutas emitidas por las autoridades de la Municipalidad Provincial de Ica y detallarle las calles y destinos donde genera conflicto y competencia desleal ya que con fecha 4 de julio la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial emite la Resolución 0019-2016 donde se declara improcedente la solicitud de acuerdo al Informe Legal N° 053-2016 la cual la empresa de transportes Amigos Nueva Unión S.A hizo caso omiso y seguía circulando sin la autorización correspondiente, con fecha 8 de agosto del año 2016 nuestra empresa solicita vía F.U.T 17645-2016 con código 70100-2016 a la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial inspección para erradicación y ejecución de la resolución 0019-2016 de fecha 4 de julio en contra de la empresa de transportes Amigos Nueva Unión S.A la cual nunca se nos hizo caso omiso a nuestro pedido o encontrado respuesta por parte de la autoridad del cual no fue correspondido además después de esa fecha hemos venido presentando reclamos de manera verbal a la Gerencia de Transportes quienes nos manifiestan diferentes cosas

pero nunca el ánimo de solucionar nuestra problemática; con fecha 20 de setiembre se presente a Secretaria de la Asesoría Jurídica la oposición al trámite de la resolución de permiso en contra de transporte Amigos Nueva Unión S.A; con fecha 2 de octubre 2016 la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial le responde a la empresa de transportes Amigos Nueva Unión S.A, se le da respuesta al expediente 5791-16 con el Informe N° 1499 según Carta 0221 la cual tampoco hizo caso omiso y continuo circulando perjudicándonos en todas nuestra rutas y generando la competencia desleal. Ahora la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Ica resolvió en segunda instancia con Resolución de Alcaldía 638-2016 de fecha 14 de noviembre 2016 que tampoco está siendo acatada por la empresa de transportes Amigos Nueva Unión S.A y que tampoco la autoridad hace nada por resolver este problema, además con fecha 1 de diciembre se emite la Resolución de Alcaldía 652-2016-AMPI donde se declara Infundado el silencio administrativo positivo referente a los expedientes administrativo 507-2016 y 508-2016. Ahora con fecha 10 de febrero del año 2017 se emite el Informe Legal 229-2017 donde se pide volver a hacer la consulta a Asesoría Jurídica sobre la Resolución 638-2016 consulta que se me hace extraño pues ya la Resolución esta emitida y al contrario no se ejecuta ni se hace respetar, además le hacemos un recuento que estas rutas que ahora vienen siendo materia de investigación anteriormente han sido pedidas por la empresa JUST CAR INTERNACIONAL quien las obtuvo de manera sospechosa y lo cual también se han presentado las quejas y denuncias correspondientes y se ha resuelto a favor de nosotros el cual también adjunto copia de las Resolución de Gerencia 009-2015, Resolución de Gerencia 010, Resolución de Gerencia 003-2016, Resolución de Alcaldía 242 de fecha 26 de abril 2016, Resolución de Alcaldía 588-2016 donde se nos da la razón y ahora la empresa de transportes Amigos Nueva Unión S.A vuelve a hacer el pedido de los mismos recorridos en las ruta E-1, ruta E-2, ruta E-3 que antes han sido materia de conflicto con la empresa JUST CAR y es por eso que le remito copia de nuestras Resoluciones de Gerencia 165 del 13 de julio 2012, Resolución de Gerencia 213 del 19 de diciembre 2014, Resolución de Gerencia 002 del 8 de febrero 2016 donde subrayo las calles y destinos donde se genera conflicto y son usurpados más del 80% de nuestras rutas y en la actualidad circulando la empresa Amigos Nueva Unión S.A de manera informal sin contar con ninguna autorización municipal y que hasta el momento la autoridad encargada no ha hecho nada por erradicarlos por encima de lo que se ha presentado las quejas y denuncias pertinentes con los documentos que presento en copias además de todo los documentos relatados líneas arriba, es por eso que nos acercamos a su despacho para pedir y dar una solución a toda esta problemática y se recibe toda la documentación y el proceso administrativo seguido al empresa Amigos Nueva Unión S.A quienes de una u otra manera vienen buscando que se le emita una resolución que solo generaría competencia, caos y desorden en las calles a parte de generar la competencia desleal en el trabajo y servicio que prestamos además pedimos se nos incluya en el proceso administrativo y en caso de no tener respuesta a nuestros pedidos nos veremos en la penosa necesidad de acudir a otras instancias y hacer respetar nuestro derechos, sin más que decir y conocedores de su alto espíritu emprendedor y esperando contar con su total apoyo para poder brindar un buen servicio y hacer respetar nuestros derechos nos despedimos de usted, atentamente, firma Empresa de Transporte Nuevo Chasqui S.A, Luis Velasco Choque – Director Gerente, este es el primer documento señor Alcalde en funciones que nos alcanza el Regidor Juan Vargas y luego existe otro documento con fecha 8 de marzo Oficio N° 002, señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica Licenciado Carlos Ramos Loayza, asunto: Declaratoria de emergencia del transporte en Ica en todas sus modalidades, Por la presente me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente en representación de los transportistas taxis, colectivos y moto taxistas en general los cuales se encuentran debidamente acreditados por sus bases, y siendo de necesidad pública concertar, consensuar y buscar soluciones al grave problema del transporte en la ciudad de Ica, señalamos nuestra disposición para que se concrete a través de propuestas eminentemente técnicas y normativas, en tal sentido hacemos de su conocimiento que con fecha 12 de marzo del 2015, expediente 02372 solicitamos formalmente la declaratoria de emergencia del transporte en la ciudad de Ica, no recibiendo respuesta a nuestro pedido hasta la fecha, por tal razón estamos solicitando conforme lo establece la ley de Municipalidad N° 27972 en su artículo 20° inciso 33, 34 y 35 que a la letra señala que son obligaciones del Alcalde atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones proponiendo espacios de concertación y participación vecinal, en cuyo caso tramitarlos ante el

Concejo Municipal la declaratoria de emergencia del transporte en la Ciudad de Ica en todas sus modalidades, por las siguientes consideraciones: 1.- La informalidad que existe en nuestro parque automotor de un 20% a un 80% informal en sus diferentes modalidades taxis, colectivos y moto-taxis; 2.- El alto grado de delincuencia y criminalidad que utiliza dichas unidades para delinquir; 3.- Incompetencia de la gerencias de transporte municipal que hasta la fecha ha demostrado un desconocimiento en sus funciones; 4.- Emanación de gases tóxicos por parte de los vehículos, que conlleva a la contaminación ambiental; 5.- El grave problema de congestión vehicular en horas punta a causa de que no existe un planeamiento estratégico de nuevas rutas a fin de hacer más fluido el transporte vehicular; 6.- Todas las calles y avenidas de la ciudad de Ica se encuentran en mal estado como por ejemplo Av. Maurtua, Av. León Arechua, Prolongación Salaverry, Calle Urubamba, Calle Piura, Calle Tumbes, Avenida Arenales, las últimas cuerdas de la Avenida San Martín, entre otras, es decir más del 50% de calles se encuentran con huecos y con el asfalto desgastado; 7.- Todas las vías auxiliares de la Panamericana Sur, se encuentran como trochas carrozables y ocupadas por comerciantes de repuestos de vehículos, lava carros, ambulantes de comida y centros comerciales, entre otros; 8.- Los vehículos en su mayoría taxis, colectivos y moto-taxis ocupan las calles como paraderos informales y en otros casos utilizan cocheras sin la autorización correspondiente; 9.- Muchos de estos vehículos no cuentan con el peso correspondiente y los años de uso que pasan ya los 20 a 30 años; 10.- La ineficiencia de la Gerencia de Transporte de Ica, que utiliza la parte posterior del Campo Ferial a fin de realizar la prueba de manejo a las moto-taxis siendo esto un montículo de tierra y desmonte con ello se demuestra que no es un circuito de manejo real donde se pueda realizar dicha prueba; 11.- Las faltas que se cometen a nivel de choferes en su documentación las cuales son aprovechadas por malos efectivos policiales que coimean a los transportistas en general; 12.- Todos los semáforos se encuentran defectuosos, y las señales de tránsito sin una ubicación técnica en otros casos no existen. Por todas estas consideraciones y otras más sirva presentar nuestro pedido ante el Concejo Municipal previa notificación a todos los regidores para dicha fecha prevista tal como lo señala el artículo 14° de la Ley 27972 que señala todos los pedidos y mociones de proyectos relacionados con el objeto de la sesión deben estar a disposición de los regidores, el Alcalde está obligado a proporcionarlo en el término de los 5 días bajo su responsabilidad. En cuyo caso de no recibir respuesta por segunda vez del presente pedido señor Alcalde solicitaremos a los regidores que presente nuestra solicitud tal como lo señala el artículo 10° inciso 1, 2 y 6 que señala, todos los regidores tienen la atribución y obligación de proponer proyectos de ordenanzas, formular pedidos y mociones de orden del día, manteniendo una comunicación con las organizaciones sociales y vecinos. Finalmente si usted señor Alcalde de la Provincia de Ica y su plana de regidores se rehúsan a dicho pedido de declarar en emergencia el transporte en la ciudad de Ica en todas sus modalidades taxis, colectivos y moto-taxis, por sesión de concejo y/o dando una tregua de 60 días hábiles a fin de que todos los informales se formalicen en empresas, asociaciones, federaciones regionales, y culminando dicho plazo se conformara la comisión técnico mixta multisectorial quienes elaboraran el plan provincial de reforma del transporte la cual será aprobada por el Concejo Municipal, caso contrario nos veremos en la necesidad de proceder conforme a ley, por omisión de sus funciones existiendo ya un precedente referente al mismo caso en la ciudad de Chiclayo año 2014, en donde un magistrado ordeno al Alcalde realizar la reforma del transporte, sin otro particular me despido de usted reiterándole los sentimientos de mi especial consideración y estima personal, atentamente la comisión de transportistas provincia de Ica, con fecha Ica 6 de marzo de 2017, firman entre otros se puede apreciar el nombre de Javier Uribe Guerrero, Andrés Avelino, no se aprecia el apellido porque esta a manuscrito, Mario Vásquez Valencia, Carlos Cerón Chipana, Quispe Alarcón, José Arango Alarcón, son las firmas que aparecen en el segundo documento; y el tercer documento es el que tiene fecha 13 de marzo del presente año señor licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza Alcalde Provincial de Ica, asunto: propuesta oficial ofrecida por la Asociación de transportes de Colectivos Provincial de Ica, la asociación de transportistas de colectivos Provincial de Ica, inscrita en Registros Públicos con N° de Partida 11114706, y conformada por diversas empresas de colectivo de la Provincia de Ica, amparados al artículo 2° incisos 05, 20, 23 y el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, la cual nos asiste el derecho de petición, la legítima defensa y a la participación vecinal en el desarrollo social. Por intermedio de la presente y con la finalidad de poder contribuir con el reordenamiento y

mejoramiento de nuestra provincia, ponemos ante su despacho, nuestra propuesta que permitirá contribuir con mejoras para la ciudad en el sector transporte, dicha propuesta, se encuentra acorde con las necesidades que aquejan a nuestra ciudad y cada uno de los puntos cumple con la normatividad nacional. Es decir, compuesta por artículos nuestra Carta Magna así como también leyes, decreto ley y ordenanzas municipales respectivamente. La presente propuesta consta de 9 puntos con su respectivo marco jurídico que a continuación pasamos a exponer: 1.- Declarar en emergencia el transporte por 120 días, un reciente estudio de la GTZ-Perú (Institución dedicada a la cooperación internacional y opera a nivel mundial, siendo su objetivo el de contribuir a favor del desarrollo económico, ecológico y social, mejorando las condiciones de vida y las perspectivas de las personas en los países en desarrollo y en proceso de reformas), en el año 2008 respecto a las modificaciones al Impuesto a la Propiedad Vehicular, destacan que en Ica, el 70% del servicio público de transporte es informal, es decir, que 15000 vehículos circulan sin tener SOAT o AFOCAT, Certificado de Operaciones, o placa; con choferes menores de edad, sin licencia de conducir ni DNI, que pudieran engrosar las ya alarmantes cifras policiales de asaltos, violaciones y accidente fatales. Mediante Ordenanza Municipal 001-2010-MPI del 28 de enero 2010, se aprobó el proyecto “Conduce Seguro y Ordenado”, para brindar facilidades de formalización de los transportistas que realizan el servicio de transporte público de pasajeros en la modalidad de Taxi colectivo en automóvil, asimismo, se aprobó declarar en emergencia el transporte Público de pasajeros en todas sus modalidades. Esta ordenanza se aprobó durante la gestión anterior obteniendo como resultado la formalización y creación de nuevas empresas, asimismo, la realización del censo vehicular y otorgando facilidades de empadronamiento para la obtención del Certificado de Operación y/o Tarjeta Única de Circulación. La asociación de Transportistas de Colectivos sugiere que, habiendo obtenido resultados por parte del proyecto mencionado líneas arriba, se realice la revisión, adecuación de su contenido ajustándose a nuestra actualidad y aprobación respectiva mediante ordenanza municipal, para su pronta aplicación en nuestra ciudad. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 81° inciso 1 de la Ley 27972 señalan las funciones específicas y exclusivas de las Municipalidades Provinciales, entre las cuales se encuentra la facultad de normar y regular el servicio público de transporte terrestre urbano e interurbano, otorgar licencias o concesiones de ruta, normar, regular y controlar la circulación de vehículos menores en taxis y moto-taxis, señalización de tránsito, semaforización, entre otras, por lo que la Municipalidad Provincial de Ica es autoridad competente en materia de tránsito y viabilidad; 2.- Modificación del TUPA respecto a la Licencia de Funcionamiento, es de poner de su conocimiento señor Alcalde que, durante su gestión la cual continua hasta la actualidad, se aprobó el nuevo TUPA de la Municipalidad Provincial de Ica con fecha 31 de diciembre de 2016, no considerándose todos los problemas que aquejan a los transportistas como incluir en el TUPA el otorgamiento de Licencia de Funcionamiento con giro de paradero de embarque y desembarque de pasajeros, y no solamente el de playa de estacionamiento. La asociación de transportistas de Colectivos busca que, a través de una nueva modificación del TUPA se incluya el giro de paradero, permitiendo así que las empresas formales puedan trabajar de acuerdo a Ley teniendo un establecimiento con dicho giro que permita el embarque y desembarque de pasajeros sin necesidad de utilizar la vía pública y sin generar un caos vehicular. Ello permitirá que se creen rutas de libre acceso y no vías saturadas. En ese orden de ideas, es preciso señalar que se considera como vía saturada aquella arteria o tramo de una ciudad, población o área urbana en general con apreciable demanda de usuarios del transporte que presenta, en toda su extensión o en parte de ella, niveles de contaminación ambiental o congestión vehicular que comprometen la calidad de vida o la seguridad de sus habitantes. Esta petición señor Alcalde, es amparada en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre artículo 17.1 “Competencias de las Municipalidades Provinciales” que en su respectiva jurisdicción y de conformidad con las leyes y los reglamentos nacionales, tienen competencia para emitir normas y disposiciones, así como realizar los actos necesarios para la aplicación de los reglamentos nacionales dentro de su respectivo ámbito territorial. De igual forma amparamos nuestra petición en la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley 27972 artículo II del Título Preliminar que a la letra dice: los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

este artículo es concordante con nuestra Constitución Política en los artículos 194° y 195°; 3.- Operativos en Contra de los Paraderos Informales y Vehículos que usan la vía Pública como paradero, es necesario hacer hincapié en este punto ya que si se pretende formalizar el servicio de transporte urbano, y que las empresas formales se encuentran debidamente constituidas y equipadas con sus unidades, inscritas ante la Municipalidad y debidamente identificadas, se tendrá que combatir de manera formal y de forma consecutiva contra los paraderos informales; tanto los que se encuentran usando la vía pública como paradero, y los establecimientos que funcionan como fachada de paradero pero que no cuentan con ninguna licencia de funcionamiento además que no son establecimientos adecuados para funcionar como cochera, playa de estacionamiento o paradero. Para poder obtener resultados señor Alcalde, la Asociación de Transportistas de colectivos considera que es necesario y urgente la contratación e incorporación de como mínimo 15 inspectores de transporte, cada uno realizando labores diarias de 8 horas cada una, cubriendo un primer turno de 8 a.m. a 5 p.m. y el siguiente turno de 2 p.m. a 11p.m., cada turno con una hora de refrigerio respectivamente permitiendo así no dejar ningún vacío de horario de trabajo, ubicarlos estratégicamente en puntos de aglomeración del transporte informal que impida la formación de paraderos informales, la circulación de vehículos informales y sobre todo, trabajar en coordinación con la Policía Nacional de Tránsito. Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre en su artículo 19° sobre competencias de la Policía Nacional del Perú, es la autoridad responsable de fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los usuarios de la infraestructura vial y de los prestadores de servicios de transporte, brindando el apoyo de la fuerza pública a las autoridades competentes. Asimismo, presta apoyo a los concesionarios a cargo de la administración de infraestructura de transporte de uso público, cuando le sea requerido. A través de la presente norma señor Alcalde, ponemos a su conocimiento que cuenta con todos los medios necesarios para poder combatir la informalidad, amparado por los diferentes medios legales que se le ha mencionado líneas arriba y que está dentro de sus facultades poder ejecutarlas; 4.- Nulidad de la Infracción N° 2.01 impuesta a todas las cocheras que funcionan como paradero de colectivo y cuentan con giro de playa de estacionamiento, señor Alcalde es de poner a su conocimiento que, se ha cursado a todas las empresas resoluciones expedidas por la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana imponiendo una multa por el monto de 790.00 soles por la comisión de infracción administrativa por aperturar y/o conducir un establecimiento sin licencia de funcionamiento (paradero de taxis-colectivos), la asociación de Transportistas de Colectivos de Ica, realiza su descargo manifestando que, las diferentes empresas que se encuentran laborando dentro de un establecimiento y que, tratando de adecuarse a la norma y contribuir con el desarrollo y ordenamiento vehicular de la ciudad, tienen licencia de funcionamiento bajo el giro de playa de estacionamiento ya que, el TUPA de la Municipalidad Provincial de Ica no contiene ningún giro que permita obtener la tranquilidad de laborar dentro de un establecimiento con el giro correcto. Asimismo, de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos Ley 27444 artículo 3, la presente notificación de infracción N° 2.01 no cumpliría con los requisitos de validez de un acto administrativo, ya que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos. Su contenido se ejecutara a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación, cabe mencionar que la presente sanción no se encuentra dentro del ordenamiento jurídico, dejando de ser lícito y careciendo de validez tal cual lo estipula el artículo 8° de la ley 27444. Por tal motivo, solicitamos la nulidad de la notificación de sanción, amparados en el artículo 8° inciso 1 y 2 de la Ley 27444 que refiere a las causales de nulidad de un acto administrativo, ya que contraviene a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias; 5.- Reconocimiento de la Comisión Técnica Multisectorial de Transporte, si bien señor Alcalde en la actualidad se ha conformado una comisión técnica de transporte, no se ha venido trabajando o ha sido impulsado con la necesidad requerida para solucionar los problemas que aqueja a la ciudad. Es necesario convocar a los diferentes sectores de transporte, autoridades policiales, gerente y sub gerente de Transporte, gerente de Promoción Económica, Regidores y como máxima autoridad de nuestra provincia a su persona para que, mediante reuniones y sesiones de concejo se puedan tratar los diferentes problemas del sector transporte y que acarreen a la inseguridad ciudadana, la informalidad vehicular, evasión de tributos y contaminación del medio ambiente; 6.- Suspensión definitiva para el

Otorgamiento de Concesión de ruta, la Asociación de Transportistas de Colectivos de Ica solicita esta medida debido a que el parque automotor en la Provincia de Ica se encuentra saturado y que, el otorgamiento de nuevos permisos de concesión de ruta generaría una sobrepoblación mayor de vehículos, afectando considerablemente la economía de los transportistas formales, congestión vehicular, competencia desleal y enfrentamientos entre los mismos transportistas. En el caso de ser necesario la ampliación y creación de nuevas rutas, trabajar en coordinación con las empresas formales y que han cumplido con todos los requisitos establecidos por la Municipalidad, facilitando así el trabajo de la gerencia de Transportes que no podrá sobre poblarse de empresas y tendrá un mejor control y manejo de las rutas, velando que se respeten cada una de las rutas asignadas a cada empresa sin generar competencia desleal alguna; 7.- Amnistía Tributaria para el sector Transporte Público, solicitamos a usted señor Alcalde, a través de las facultades que le asisten como máxima autoridad de nuestra provincia y con total autonomía sobre la misma amparado por nuestra Constitución Política que a través de amnistía tributaria, todas las empresas asociadas, y las que se pueden incorporar a nuestra asociación, puedan beneficiarse con la reducción de pago de sus multas y tributos, permitiendo así poder acceder a pagar los tributos que permitan trabajar dentro de la formalidad y contribuir con el reordenamiento del transporte público. Ponemos de su conocimiento que, las empresas que constituyen nuestra asociación, se han visto afectadas por el incremento de la informalidad, algunas quedándose sin unidades adecuadas para sacar tarjeta de circulación y otras, teniendo que permitir el ingreso de unidades de menor peso de lo establecido ante la carencia de vehículos por el motivo de preferir laborar en la calle y no pagar ningún tributo a laborar en una empresa donde se le exigirá cumplir con los diferentes requisitos que establece la Ley. Sin poder tener autonomía de exigir a nuestros choferes que cumplan todos los requisitos para continuar laborando (pago de permiso de circulación, SOAT y revisión técnica con el rubro de taxi-colectivo), se les permitió que se exoneren de esos pagos. Por tal motivo y en aras de contribuir con la formalidad de los vehículos, solicitamos amnistía de pago respecto a los vehículos que dejaron de hacer sus pagos respecto al permiso de circulación y/o tarjeta de circulación, con la finalidad de que no se vean afectados económicamente y que, de la actualidad para adelante cumplan fielmente con sus pagos anuales sin ninguna justificación. De igual forma, a través de un debate en la Comisión Técnica de Transporte, se les conceda por única prórroga a todos los vehículos menores que integran las diferentes empresas, un plazo no menor de dos años para poder realizar la modificación de sus unidades y obtener los vehículos adecuados que son requeridos por la Municipalidad para realizar el servicio de colectivo; 8.- Tarjeta de Circulación para los Vehículos de hasta ocho pasajeros, ante la modernización e ingreso de nuevos vehículos a nuestro país, muchos de nuestros asociados cuentan con vehículos de ocho pasajeros y que, desean obtener su permiso de operación cumpliendo con todos los requisitos establecidos por Ley, ya que de acuerdo al D.S N° 058-2003-MTC se encuentra la clasificación vehicular que rige a todo nuestro país y que clasifica a los vehículos de ocho asientos (categoría M1), sin contar con el asiento del conductor, como un vehículo autorizado para poder obtener su permiso de operación sin restricción y observación alguna. Caso contrario, de hacer caso omiso, el funcionario a cargo de dichas autorizaciones estaría incurriendo en delito al omitir funciones y omitiendo un acto administrativo. Para poder concluir el presente informe realizado por la Asociación de Transportistas de Ica, en aras de beneficiar no solamente a la asociación, sino a todo el sector transporte en general, además de contribuir con el orden vehicular, la seguridad ciudadana y tranquilidad a nuestro ciudadanos de a pie, solicitamos se incorpore y adecue la Ordenanza Municipal N° 014-2016-MPH (Reglamento de Servicio de Transporte Público Regular de Personal y la Adecuación de la Realidad del Transporte Público de la Provincia de Huarua al Decreto Supremo N° 017-2009-MTC), con fecha de publicación en el diario oficial El Peruano el 31 de mayo de 2016. Esta ordenanza municipal adecua al servicio de transporte público a la realidad en que se encuentra la provincia, además, luego de los respectivos estudios realizados por sus técnicos contiene 226 artículos, 2 Disposiciones Complementarias Finales y 5 Disposiciones Complementarias Transitorias que permiten reestructurar el sistema de transporte público. Asimismo, en su artículo tercero la ordenanza municipal autoriza la prestación del servicio de transporte público regular de personas en vehículos de categoría M2, asimismo el servicio de transporte público de personas en la modalidad de auto colectivo en vehículos de categoría M1, dentro de la jurisdicción de la Provincia de Huarua; 9.- Respecto de las Rutas Otorgadas por la

Municipalidad, Cumplimiento de las Concesiones de Ruta y dar de Baja por incumplimiento, como parte de la reforma del transporte señor Alcalde, la Asociación de Transportistas de Colectivos de Ica propone que, a las empresas formales que se les ha otorgado permiso de operación de concesiones de ruta, ya no se otorgue mas permisos de operaciones cuando ya se encuentra cubierta dicha ruta. Asimismo, que se respete cada ruta otorgada y cumpliendo totalmente su recorrido. Esta medida señor Alcalde, debe ser apoyada por los inspectores de transporte y la Policía de Tránsito a través de los operativos que deben realizarse en el centro de la ciudad como también en los diferentes distritos de la Municipalidad Provincial (urbanizaciones, calles principales y otros), trabajando también con las Municipalidades contiguas de manera coordinada. Este trabajo debe ser de manera constante y diaria ya que, si se busca obtener resultados favorables para la ciudadanía como para los transportistas, estos operativos se deben enfocar hacia los vehículos que usan la vía pública o que no pertenecen a ninguna empresa formal, y que, muchas veces usurpan ilegalmente a empresas usando su logotipo, razón social o distintivo. Es menester manifestar que, en la actualidad, personas inescrupulosas vienen usurpando rutas, nombres de empresa y logotipos, engañando a los usuarios y prestando muchas veces de apoyo para delinquir. A toda empresa que no se encuentra haciendo uso de su ruta, cubriendo rutas que no han sido otorgadas para tal fin, solicitamos anular dicha concesión, pues no tiene sentido que siga vigente dicho permiso y actúa en contra de lo normado, afectando además, a las empresas que si están cumpliendo con lo normado por Ley pero que se encuentran dentro de una competencia desleal donde solamente se interviene a los formales. Por lo tanto, habiéndose demostrado fehacientemente las facultades otorgadas por ley, poniendo a su disposición los mecanismos de solución de transporte que aqueja a nuestra ciudad acompañada del respectivo marco jurídico que le asiste y que permite encontrarse dentro de la ley, dejamos en sus manos señor Alcalde las acciones necesarias e inmediatas para erradicar la informalidad vehicular y contribuir con el reordenamiento de la ciudad, atentamente, firma del secretario y el presidente Asociación de Transportistas de Colectivos Provincial de Ica, Salomón Pillaca Carrillo, cualquier información comunicarse al celular 950048369 o en Calle Huánuco 150-156; son los tres documentos señor Alcalde en funciones que alcanzo en su debido momento el regidor Juan Vargas Valle y que se ha cumplido con dar la lectura correspondiente.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Secretario, bueno dejar constancia se encuentra ya la filmación correspondiente de acuerdo al artículo 9° del Reglamento Interno debido a que todas las sesiones ordinarias y extraordinarias tienen que ser filmadas las intervenciones de todos los del Concejo Municipal y también de los funcionarios que forman parte de ella, por lo tanto se da cuenta del día de hoy lunes tres de abril se ha iniciado esta sesión extraordinaria a las seis y treinta de la tarde para ver sobre el asunto de la problemática del transporte en la Ciudad de Ica, vamos a continuar ya se ha hecho lectura de estos tres documentos otorgados por el regidor Juano Vargas los cuales datan de fecha de 8 de marzo, 16 de febrero y el 13 de marzo también así que a través de la Gerente Municipal para que pueda tomar en cuenta seguramente que el gerente de Transporte a tomado en cuenta también estos documentos para que pueda hacer amplia su exposición referente a la problemática del transporte en la ciudad de Ica sino hay alguna palabra del regidor para dar la palabra que ya lo ha autorizado la gerente municipal al gerente de transporte, tiene la palabra el Regidor Julio Campos.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Señor Alcalde, señores regidores, sino que acá falta un documento de otra empresa, a ver si el Secretario lo puede leer señor Alcalde por favor.

SEÑOR ALCALDE (e).- Señor Secretario sírvase dar lectura del documento del 16 de marzo del presente año.

SECRETARIO GENERAL.- Señor licenciado Pedro Carlos Ramos Loayza Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, presente, los representantes de las empresas de transporte de moto-taxis, motocar, taxis de la Comisión Técnica Mixta traemos el saludo, sentir y preocupación de los señores choferes que se encuentran al servicio del usuario ciudadano iqueño y de ellos mismos por los puntos que pasamos a describir: 1.- Licencia de Conducir de Vehículos Automotores menores, moto-taxis, motocar, motos lineales, Decreto Supremo 015-94-MTC de fecha 13 de junio del año 96', TUPA 2012 de la Municipalidad Provincial de Ica, D.S 055-2010-MTC, con respecto a la

licencia de conducir una vez aprobado dice el TUPA 2012 debe de ser entregado en siete días hábiles y no como se entrega en la actualidad de treinta días hábiles, 1.1, no se encuentra en el sistema las licencias originales vencidas otorgada por la Sub Gerente de Transporte de Seguridad Vial entre los años 2015- 2017 generando un descontento a los usuarios transportistas porque les obliga a tener su licencia como nuevos no siendo la responsabilidad de ellos configurándose el abuso d autoridad por parte de la Municipalidad Provincial de Ica; 1.2, en todo tramite de licencia de conducir los documentos del postulante son revisados minuciosamente por la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial antes de extender la orden de pago total del trámite para el SAT-ICA con el cual queda cancelado íntegramente la gestión pero los tramites efectuados en el mes de diciembre del 2016 y antes no pudieron dar examen de manejo porque se suspendió toda actividad en el Campo Ferial de la Municipalidad Provincial de Ica desde el 15 de diciembre 2016 hasta el 22 de enero 2017 porque se destino para uso de los ambulantes que por esas fechas suelen venir a la ciudad de Ica, la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial está obligando a los usuarios transportistas a pagar la diferencia del precio anterior con el precio actual que rige la Ordenanza Municipal 032-2016 configurándose el abuso de autoridad por parte de la Municipalidad Provincial de Ica; 1.3 Sobre la inscripción de los postulantes al Examen de Manejo por orden de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial se les cita los días lunes para que hagan cola desde las seis de la mañana o antes para que se inscriban personalmente el postulante con su DNI y solo se inscriben las cincuenta primeras personas para el día martes, las otras cincuenta primeras personas para el día jueves y los demás que regresen el próximo lunes, solicitamos que la inscripción para el examen de manejo se realice por intermedio de sus familiares, gerentes de empresa de moto-taxi u otros porque muchos de los postulantes trabajan en los fundos agrícolas en el horario de cuatro de la mañana a seis de la mañana o a seis de la tarde diariamente, que la atención para inscribirse al examen de manejo sea todos los días en horarios de oficina de la Municipalidad Provincial desde las siete y treinta de la mañana hasta las dos y treinta de la tarde el cupo que sea libre y no restringido, el postulante que no tenga unidad motorizada pueda alquilar una que ya haya servido a otro postulante como se realiza en la Dirección de Transporte y el postulante que llegue tarde sea atendido dentro del horario establecido de exámenes de manejo que es de tres de la tarde a seis de la tarde; 1.4 recientemente se exige al postulante presentar copia del certificado de estudios u hoja de vida del RENIEC en los casos revalidación de vehículos menores categoría B-II moto lineal y re-categorización de vehículo menores BII-C, moto-taxi, motocar, moto lineal que no contempla el TUPA del 2012 de la Municipalidad y la Ordenanza Municipal 032-2016 y al amparo del Decreto Ley 1246 publicado en el Peruano el 10 de noviembre de 2016 en sus artículo 2, 3, 4 y 5 en aplicación a la interoperatividad entre entidades de la administración pública, solicitamos sea aplicado el Decreto Legislativo en mención al más breve tiempo por parte de la Municipalidad Provincial de Ica; 1.5 La intolerancia del personal de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial para la entrega de fichas de examen de manejo a los postulantes que vienen de afuera de la ciudad a rendir el examen en mención y a pesar de mostrar su boleto de viaje no hay una sensibilidad y tolerando de parte de este personal, solicitamos se extienda las fichas de exámenes de manejo durante el horario establecido de los exámenes de manejo de tres a seis de la tarde y de esta manera podrían cumplir este personal satisfactoriamente y humanamente posible con todos los postulantes inscritos, la Policía de Tránsito no aplica un criterio humano para con los transportistas que están en trámite su licencia, matando al transportista en vida porque le aplica una papeleta (Decreto Supremo N° 39-2009) calificada de Muy Grave, al infracción M3 que corresponde a una multa del 50% de la UIT e inhabilitando por tres años para obtener una licencia de conducir en todas sus modalidades y categorías a nivel nacional, invocamos al señor Alcalde solicite al General de la 9na. Región de la Policía Nacional que ordene a la Policía asignada al Tránsito tome en cuenta el cargo que acredita la tramitación de la licencia de conducir F.U.T del SAT-ICA donde consta que ya ingreso por Mesa de Partes de la Municipalidad en todo caso aplicar la infracción G58 por no portar la licencia respectiva es una pena más benigna; 2.- Apertura del Censo y Parque Automotor para las moto-taxis, los censos pagados al SAT-ICA se suspendieron a fines del 2013, solicitamos la reapertura del censo vehicular para el mejor control de las unidades al servicio de los ciudadanos y de esta manera se contribuirá con la seguridad ciudadana, solicitamos la reapertura del Parque Automotor y de esta manera puedan tener las unidades de transporte su permiso de

circulación formalizándolos y por ende contribuir a la seguridad ciudadana; 3.- Sobre las Resoluciones Autoritativas de Empresas de Transporte, comenzaron su tramitación en la Municipalidad Provincial en el año 1996 posteriormente solicitamos en los años venideros la renovación autoritativa de permiso de operación de las empresas de moto-taxis, motocar, taxi contemplada en el Decreto Supremo 04-2000-MTC de fecha 22 de enero del 2000, Decreto Supremo 09-2000-MTC del 29 de marzo del 2000, Ordenanza Municipal N° 25-2004-AMPI, al respecto las empresas pagaron todos los derechos anualmente y recibieron su resolución de renovación de concesión de permiso de operación hasta el año 2014, desde esa fecha a la actualidad se viene pagando las renovaciones ya mencionadas y la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y en la actualidad no otorga dichas resoluciones; 4.- El TUPA del 2012, dado por Decreto de Alcaldía N° 13-2011-AMPI del 19 de diciembre 2011 publicado en el diario regional La Opinión el 31 d diciembre 2011 que rigió la vía institucional de la Municipalidad Provincial desde el 2 de enero 2012 hasta el 30 de enero 2017, y la Ordenanza 032-2016 lo consideramos como el más explicativo pormenorizando que actualmente tiene vigencia la Ordenanza Municipal 032-2016 de fecha 30 de diciembre 2016 publicado en el diario regional La Opinión el 31 d diciembre 2016 que rige la vía institucional de la Municipalidad Provincial desde el 31 de enero 2017 a la fecha, ¿por qué no rigió el nuevo cobro desde el 2 de enero 2017? Consideramos que solo se ha preocupado en calcular los nuevos precios a cobrar con la UIT del año 2016 sin tener en cuenta el nuevo valor de la misma; 5.- La Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, declaro el año 2017 como Año del Buen Servicio al Ciudadano por Decreto Supremo 02-2017-PCM publicado el 7 de enero del presente año, nos preguntamos, ¿cuál es el servicio al ciudadano iqueño de parte de la Municipalidad Provincial de Ica, si carecemos de buenas vías de tránsito, señalización, semaforización, las vías de zonas rígidas, como por ejemplo, Calle Lima, Bolívar, Salaverry, Tacna y otras las utilizan de cocheras publicas obstruyendo el libre tránsito de las unidades motorizadas, en conclusión señor Alcalde por todos los problemas expuestos solicitamos interponer sus buenos oficios realizando y reorganizando la estructura de la gerencia y sub gerencia de transporte de la Municipalidad Provincial de Ica para el buen trato de los transportistas que si desean ponerse a derecho y trabajar dentro de la formalidad a la espera de su respuesta nos despedimos de usted, atentamente, la Comisión Técnica Mixta d los Moto-taxistas, empresas de transporte Belén Medalla Milagrosa, Medallita Milagrosa, EMOTOSA, Las Dunas, Divino Niño Jesús, Niño de Ayaví, El Ángel, Asociación Los Libertadores, El Glorioso San Martin, Caballero Carmelo, ETIPSA, Dltre System, El Bosque, Simón Bolívar, EPASA, Dorado, EPROMSA, Géminis & Geminis, atentamente, Guillermo Huasasquiche DNI 21431308 y Lázaro Gonzales Coillo DNI 21564956; documento que ha hecho llegar para la lectura correspondiente señor Alcalde en funciones.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Secretario, se deja en conocimiento estos documentos al Pleno y a la vez también a la Gerencia Municipal para que se pueda tomar en cuenta referente a estos pedidos, objeciones y problemas que se vienen suscitando en cuanto al tema de la problemática del transporte en Ica, ahora si queremos escuchar la ampliación de su exposición de la vez pasada del Gerente de Transporte del ingeniero Augusto Ponce.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Ante todo buenas noches señor Alcalde encargado, señores Regidores, publico presente, transportistas, señores funcionarios; bueno si, la Gerencia de Transporte tomo conocimiento de una solicitud emitida por la Empresa ETRANSSA con respecto a la empresa de transporte Amigos Nueva Unión S.A, la Gerencia de Transporte cumplió en emitir la Resolución Gerencial N° 019-2016 con fecha 4 de julio 2016 tomaron las siguientes acciones con respecto a esta empresa informal Amigos Nueva Unión como tiene conocimiento el señor Regidor Muñante, el abogado de Asesoría Jurídica el señor Chacaltana y los señores transportistas de ETRANSSA y de NUEVO CHASQUI, se emitió el Oficio 1014 con fecha 6 de setiembre de 2016 para realizar el operativo a la empresa informal de transporte informal Amigos Nueva Unión, se realizo el operativo y constantemente se han realizado operativos correspondientes en ese entonces no se contaba con el cuerpo de inspectores de la gerencia de transporte, recién en el mes de noviembre ha contado con ese cuerpo de inspectores como tienen conocimiento cada uno de ustedes, hemos

estado en continuos operativos, hemos realizado el ultimo operativo el día miércoles del mes de marzo como hice conocimiento en la sesión anterior con la Policía de Tránsito y se está juntando toda la documentación respectiva para poder ya notificar a los señores de Amigos Nueva Unión la empresa informal y se pueda notificar notarialmente y después proceder de acuerdo a Ley y también cuando ya tengan conocimiento de la notificación los señores informales vamos a aplicar nuestra Tabla de Infracciones bueno aprobado con la Ordenanza N° 028, vamos a proceder de acuerdo a la Ordenanza Municipal 028 donde aprueba la Tabla de Infracciones y Sanciones a los Reglamentos Nacionales y Normas Complementarias en materia de transporte en la Jurisdicción de la Provincia de Ica, ¿qué vamos a aplicar? A la empresa como persona jurídica vamos a aplicar el código G.9 que a la letra dice: prestar el servicio de transporte en una ruta para la cual no ha sido autorizada, es una infracción Muy Grave 0.5 de la UIT si es reiterativo se va a aplicar el 0.8 de la UIT eso es a la empresa como persona jurídica, los vehículos o sea a los conductores se les va a aplicar de acuerdo al código de nuestra Tabla el N.3 prestar servicio de transporte público sin contar con la Tarjeta Única de Circulación o Certificado de Operaciones expedida por la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial esta es una infracción Grave la multa es el 24% de la UIT que equivale a 948 soles, eso se va a implantar señores Regidores, señores transportistas de acuerdo a nuestra Tabla de Infracciones ya hemos hecho el pedido a la Gerencia de Administración para que nos elabore nuestras Actas de Control porque en la actualidad tenemos nuestras Actas de Control Educativas, o sea estamos ahorita educando al transportista los que no cumplen con la Tarjeta de Circulación, ya hemos emitido alrededor más de 600 Actas de Control Educativas, o sea ya le estamos exhortando que no están cumpliendo de acuerdo a nuestra Tabla que ha sido aprobado mediante Ordenanza 028, eso con respecto a la empresa ETANUSA ya se va a actuar con la Policía de Tránsito y se va a aplicar las infracciones correspondientes de acuerdo a la Ordenanza citada; con el punto siguiente, con respecto al señor Tito Quispe se le va a notificar al señor porque dice representa a los transportistas pero no adjunta ninguna documentación ya sea que este registrado en Registros Públicos se le va a notificar a quien representa el señor Tito Quispe, con respecto al siguiente punto de los señores, el último punto que fue citado de la Asociación de Transportistas, bueno en realidad hemos recibido una serie de documentación que voy a darle lectura señores Regidores, hemos recibido la Carta Notarial de la Empresa de Transporte Los Viñedos de Santa María y ECOSA, asunto, ¿qué asunto esa Carta Notarial? Operativo inopinado en contra de los vehículos informales en forma conjunta con los inspectores municipales de transporte, la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial traslado la documentación para su atención a la Sub Gerencia de Tránsito se emite mediante Informe 407 y también hemos recibido el Expediente Administrativo N° 008815 del 2016 de la Empresa de Transporte Los Viñedos, ECOSA y ATSI, igualmente asuntan el operativo inopinado a los vehículos informales en forma conjunta con la Policía de Tránsito en la Ruta Santa María-Santo Domingo y viceversa ¿qué ha accionado la Gerencia de Transporte? Mediante operativos desde el mes de noviembre se ha ido haciendo los operativos correspondientes al pedido de estas dos empresas, haciendo los operativos constantes inopinados de fiscalización al transporte público en la provincia de Ica en todas sus modalidades tal como se observa en el informe N° 021, asimismo hemos recibido el expediente N° 7001-2016 de la empresa de transporte ETRANSSA, solicito operativo de la empresa de transporte informales Amigos Nueva Unión como les he ido explicando se han hecho los operativos correspondientes a esa empresa informal Amigos Nueva Unión, así también hemos recibido el expediente administrativo N° 9250 de la empresa de transporte ETRASUR dice: desterrar la informalidad de las unidades que se estacionan en la calle Huancavelica, dejar sin efecto las multas por licencia de funcionamiento que se ponga por inspectores de tránsito municipal en el esquina de Ayacucho y 2 de Mayo, Urubamba y Plazuela Barranca, que se lleve a cabo el censo vehicular, que se realicen operativos en la Panamericana Sur con los inspectores municipales y que se realice el estudio de plan regulador de rutas y que se acuerden cuales son los requisitos para la nueva licencia de funcionamiento de las cocheras, la Gerencia de Transporte ha emitido una serie de documentos, una serie de informes y se ha dado resuelto sobre la propuesta de la solución las mismas que adjuntando en su gran mayoría propuestas que contienen dichos expedientes promovidos por los transportistas de servicio colectivo tal como se detalla en el informe 023 que va a ser después alcanzado a ustedes señores Regidores para que tengas conocimiento en que se ha accionado, y también hemos recibido el

expediente administrativo N° 9231-2016 de la empresa de transportes Santísima Cruz, informe de la problemática de la empresa de transporte Santísima Cruz los cuales constan de nueve puntos, también hemos recibido el expediente administrativo N° 212085-2016 reconocimiento de los integrantes para la conformación de la Comisión Consultiva servicio de transporte en la modalidad menor moto-taxi, se incorporo al expediente que se viene realizando para la aprobación del comité consultivo, cabe indicar que a la fecha no se ha podido realizar el proyecto de resolución de alcaldía como los informes técnicos y legales para la conformación del Comité Consultivo ¿debido a que? Debido a que solo el servicio de transporte en vehículo menos moto-taxi y el servicio de colectivos son los únicos que han presentado sus representantes de acuerdo a lo establecido en el ata por lo que se está tomando las acciones correctivas, visto el informe N° 36 en concordancia con el informe 018 ¿qué quiere decir? Que los señores transportistas de la modalidad de taxi y transporte urbano-interurbano de transporte masivo a la fecha no han presentado sus representantes que van a formar la Comisión Consultiva Mixta de acuerdo al decreto supremo, estamos a la espera, el señor Alcalde no puede emitir la resolución respectiva porque a la fecha se les dio un plazo hasta el 15 de diciembre y no han presentado sus representantes los señores transportistas, el expediente administrativo N° 12288 reconocimiento de los integrantes, es el mismo expediente también toma conocimiento de la Comisión Consultiva y se le hace de conocimiento que hasta la fecha no han presentado taxis ni los de transporte urbano-interurbano; el expediente N° 1759 del 2017 presenta la Asociación de Transportistas de colectivos provincia de Ica ATCPICA, presentación de la propuesta respecto a la problemática del transporte fue presentado el 17 de febrero de este año, la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial realizo el traslado de la documentación para su atención a la Sub Gerencia de Transporte y Tránsito el mismo que mediante informe N° 1013-2017 el mismo que da respuesta a la propuesta presentada por la Asociación de Transportistas de Colectivos Provincia de Ica ATCPICA respecto a la problemática del transporte, los señores transportistas piden la declaratoria de emergencia del transporte urbano en la ciudad, al respecto se han visto por incluir los siguientes aspectos técnicos o sea la Gerencia de Transporte está proponiendo los siguientes aspectos técnicos en el caso que el Concejo Municipal declare en emergencia el transporte urbano en la provincia de Ica previa a la misma se tendrá que realizar el plan de contingencia en donde se tomaran en cuenta los siguientes puntos a considerar dentro del Plan de Contingencia; primer punto, para poder financiar el citado plan se tendrá que tomar como medida de la obtención de lo recaudado por las papeletas de infracción a los Reglamentos Nacional de Tránsito y Actas de Control el 100% de dicha recaudación porque en la actualidad no tenemos presupuesto para hacer un plan de contingencia para poder definir los puntos de la declaratoria de emergencia del transporte público; punto dos, dentro del contenido en nuestro plan de contingencia se considerara los siguientes puntos: el plazo a considerar de la elaboración del plan de contingencia, nosotros hemos previsto un plazo de 6 meses para poder elaborar nuestro plan de contingencia, asimismo el plazo de la declaratoria de emergencia hemos previsto que debe ser de un año, corre desde el inicio de la aprobación del plan de contingencia, la declaratoria ¿qué permitirá? La salida de vehículos de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC que en su artículo 25° dice: antigüedad de los vehículos de transporte terrestre que en su numeral 25.1 la antigüedad máxima de acceso y permanencia de un vehículo al servicio de transporte público de personas de ámbito nacional, regional y provincial es la siguiente: numeral 25.1.1 la antigüedad máxima de acceso al servicio será de tres años contados a partir del primero de enero del año siguiente al de su fabricación; numeral 25.1.2 la antigüedad máxima de permanencia de servicio será hasta de quince años contados a partir del primero de enero del año siguiente al de su fabricación; numeral 25.1.3 la antigüedad máxima de permanencia de un vehículo al servicio de transporte público de personas de ámbito provincial podrá ser ampliada como máximo hasta cinco años por decisión adoptada mediante ordenanza provincial, cabe mencionar que a solicitud del Ministerio de Transporte y Comunicaciones se está elaborando la relación de los vehículos habilitados que realizan el servicio de transporte público en la provincia de Ica los cuales se deben de ajustar a lo establecido en dicho artículo mencionado, o sea en el artículo 25, este punto mencionado líneas arriba nos conllevaría a la reforma del transporte público en la provincia de Ica como medida se otorgaran los permisos eventuales a las empresas formales que se encuentran habilitados por la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial con la finalidad de que continúen realizando

el servicio de transporte público entre las acciones que se realizaran antes de declarar en emergencia el transporte público es reducir la informalidad del servicio de transporte y dentro del plazo que dure dicha emergencia erradicaremos totalmente la informalidad del servicio de transporte, elaboración del plan regulador de rutas, erradicar terminales que estén dentro del casco urbano entre otras medidas por ello los funcionarios de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial se comprometen a intensificar los operativos contra el transporte público informal que incluyen el servicio urbano-interurbano, taxis, colectivos, moto-taxis, transporte especial de estudiantes, transporte de mercadería y de trabajadores entre otros, las intervenciones se realizaran con apoyo de la Policía de Tránsito asimismo el plan de contingencia debe de considerar mecanismos para la renovación de las unidades, a manera de idea estamos haciendo una idea nomas, se tendrá que implementar un moderno servicio de pasajes electrónicos y control de flota en la ciudad de Ica ¿en qué consiste? Es un sistema de tarjetas electrónicas las cuales serán recargadas entre mil puntos distribuidos en toda la ciudad asimismo este nuevo sistema brindara el ordenamiento del tránsito y la seguridad de la ciudad, que la recaudación de los fondos por la venta o recarga de las tarjetas electrónicas de pago será centralizada y depositada en una cuenta de fideicomiso bancario el cual permitirá los transportistas conseguir fondos de financiamiento a tasas muy competitivas para la renovación de sus flotas y mejorar el servicio en la ciudad, esta iniciativa se tendrá que dar ya que más del 80% de la flota en la ciudad de Ica es antigua y obsoleta debido a que las empresas no cuentan con el respaldo de las entidades financieras que les permitan tener un crédito para su renovación para esta medida debemos de contar con el compromiso de los transportistas para esta reforma el cual conllevara a una mejor ciudad y a la modernidad por ello se espera que el sistema de pasajes electrónicos y control de flota comience finalmente a operar en el inicio de la declaratoria de emergencia, estas medidas extraordinarias serán establecidas en tanto entre en funcionamiento nuestro plan de contingencia denominado el sistema integrado de transporte en la ciudad para ello se coordinara con los representantes de cada sector de transporte emitiéndose la respectiva ordenanza con las medidas adoptadas y un plazo no mayor de un año, con respecto a ese expediente que he citado también se toca el punto d la informalidad de los falsos colectivos esta gestión a implementado por primera vez la fiscalización en la provincia de Ica y como es conocido por la población inclusive los solicitantes la Gerencia de Transporte si viene actuando en este caso producto de ello son los operativos constantes que realizamos conjuntamente con la Policía de Tránsito de Ica pero lo que es más preocupante es que las mismas empresas contribuyan a esta informalidad al no cumplir con la inscripción y/o formalización de sus unidades; respecto a los paraderos informales, n este caso debo precisar que para que se puedan establecer paraderos de manera técnica en esta ciudad deben existir estudios o planes o sea debe de existir nuestro Plan Maestro de Transporte Urbano los mismos que tampoco han existido ni existen en Ica cualquier otra forma no surtiría el efecto que se pretendería y debemos tener en cuenta que esos presuntos paraderos han sido creados de manera empírica e informal al transcurrir el tiempo esto ante la necesidad de los transportistas que guarecen en lugares que no es la vía pública y lo que ha sido asentido también...

SEÑOR ALCALDE (e).- A ver señor ingeniero, se pide un poco de orden para que termine un minuto el ingeniero Augusto Ponce, céntrese al tema en realidad de lo que se está hablando se que está siendo más amplio su tema pero quisiéramos que ya pueda ir culminando para que se puedan hacer las preguntas correspondientes.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Si, estoy dando lectura a todo lo que han pedido los señores transportistas de la asociación ATCPICA dentro de ellos también tenemos la infracción impuesta a todas las cocheras de colectivos, este punto se ha señalado que no corresponde a la Gerencia pronunciarse sobre ello debido a que es relacionado a las funciones de otra gerencia a la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana también ellos han tocado el punto de otorgamiento de permiso de operaciones a los minivanes de ocho pasajeros, estoy dando lectura a todos los pedidos que han hecho, con respecto a estas unidades la Sub Gerencia de Transporte y Tránsito realizo consultas al SUTRAN quien contesto con el Informe Técnico N° 062-2015-SUTRAN respondiendo que estos vehículos solo pueden realizar servicio

de transporte en la modalidad de taxi y transporte turístico porque representan y están de acuerdo al Decreto Supremo 017-2009 en la categoría M1 para ser colectivos tienen que estar en la categoría M2 los mismos que se han respondido a cada transportista lo que ha solicitado en su momento, respecto a las rutas cabe mencionar en este caso esto se está dando en la actualidad y se pretende corregir con el concurso de los inspectores municipales de transporte a través de las sanciones establecidas en la Tabla de Sanciones aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 028 también como ya hemos pronunciado la declaratoria de emergencia tienen otro punto la modificación del TUPA respecto a la licencia de funcionamiento en este caso debo precisar que para que se puedan establecer paraderos de manera técnica en esta ciudad debe existir un estudio o plan de movilidad el mismo que tampoco ha existido ni existe en Ica cualquier otra forma no surtiría el efecto que se pretendería e indican que estos no se encuentran contemplado en el TUPA aprobado el 31 de diciembre de 2016 y que deberá establecerse en el TUPA los paraderos ya que solo indica como playa de estacionamiento, debemos tener en cuenta que esos presuntos paraderos han sido creados de manera empírica e informal al transcurrir el tiempo esto ante la necesidad de los transportistas que guarecen en lugares que no sea la vía pública, sin embargo toda modificación sobre este tipo de actividad no corresponde a la Gerencia de Transporte; con respecto a la suspensión definitiva para el otorgamiento de la concesión de ruta, es necesario aclarar en primer lugar que la Municipalidad Provincial de Ica no otorga concesiones de ruta debido a que ninguna ruta otorgada hasta la fecha ha sido concesionada ni licitada, debo también hacerle conocer que desde el año pasado se han otorgado autorizaciones haciendo respetar la zona monumental es decir a tres cuadras a la redonda de la Plaza de Armas y en la actualidad ya se han rechazado algunas autorizaciones solicitadas debido a que no cumplen con lo establecido en el Decreto Supremo N° 017; con respecto a la amnistía para el sector de transporte, en este caso proponen esta amnistía para los transportistas que adeudan Certificado de Operación, debo comunicar a usted que de acuerdo al nuevo TUPA el costo de Certificado de Operación ha sufrido una rebaja hasta el más del 50% por lo que se consideró que ya no es necesario otorgar ninguna amnistía para este concepto ¿qué quiere decir? Por ejemplo, para la modalidad de moto-taxi ahora para la renovación solamente se paga 54.10 soles antes se pagaba 74.22, para los taxistas antes se pagaba 98 soles ahora se paga 63 soles, para los colectiveros se pagaba 100.57 ahora se paga 74 soles, para los ómnibus se pagaba por renovación 102 soles 92.80 eso quiere decir que ha habido una diferencia en el año pasado y que bueno no es prudente hacer una amnistía en el transporte que cumplan con sus pagos los señores transportistas, eso es todo señor Alcalde encargado, señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, ha tomado la palabra el gerente de transportes, ¿si algún regidor desea tomar la palabra? La regidora Yasmin Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general; bueno nosotros hemos escuchado atentamente los pedidos de los señores transportistas y casi todos ellos concluyen en lo mismo pero hay algo que me ha llamado la atención y que lo voy a decir después, la informalidad, que es lo que todos se han quejado ¿qué más han dicho? Que las personas que están con toda la documentación saneada se quejan porque otras personas cogen sus rutas, a mí me parece sorprendente dado el caos que hay en nuestra ciudad que nosotros todavía estemos con papeletas de tipo educativo e informativo, si mal no recuerdo y usted me puede corregir si estoy errada, usted en el cargo tiene aproximadamente un año y cuatro meses aproximadamente ¿un año? Disculpe, a través de usted señor Alcalde, ¿qué tiempo tiene la gestión como gerente de transportes?

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Si, el día de hoy diez meses.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Bueno, diez meses, tiene diez meses quiere decir que no es un cargo que usted está asumiendo hace uno ni dos días ya está bordeando el año calculo que habita en la ciudad de Ica y el caos cualquier ciudadano de a pie y cualquier ciudadano que se transporta en cualquier tipo de vehículo lo puede percibir entonces aquí en reiteradas ocasiones los señores transportistas hablan de la informalidad de los

paraderos informales que en este Pleno del Concejo hasta la saciedad se ha pedido que se ponga fin, de un censo vehicular que se les ha pedido, yo no he escuchado hablar acá de un depósito municipal porque si realmente se quiere imponer el principio de autoridad tenemos la necesidad de tener un depósito municipal para que aquel ciudadano que trasgrede la ley inmediatamente sea detenido y vaya a ese depósito municipal lo cual no he escuchado hablar en su diagnostico situacional; las vías alternativas que en este Pleno de Concejo n veces hemos dicho que se tienen que habilitar que los vehículos menores no tienen porque ir en la autopista porque no deben estar los vehículos menores exponiendo su vida ni la de los ciudadanos que hacen uso de ellos por ejemplo en la Panamericana; las cocheras ilegales ya lo hemos dicho; la duplicidad de rutas que lo están diciendo los señores transportistas ¿no? hay una duplicidad de rutas; las licencias, hay algo que me ha llamado la atención y realmente no pensé que esto podía estar sucediendo acá cuando lo señores dicen que solo lunes y martes los atienden y que tienen que hacer cola kilométricas, tienen que estar desde las seis de la mañana para que le digan cincuenta van y cincuenta para mañana y los que no pudieron hasta la otra semana, eso no puede ser señor, acá no se necesita poner el transporte en emergencia para que cada persona tenga vea prioridad, eso no se puede hacer y más sorprendente quiere decir que si el señor no va con la moto-taxi tampoco puede adquirir de la que está ahí ¿qué ley les permite que el señor no pueda usar la moto-taxi de otro caballero que este al costado? Ninguna, entonces aquí no se puede vivir perjudicando al ciudadano, les dicen más, hay gente que ni siquiera vive en nuestra ciudad y que les están enseñando una boleta de viaje y tampoco son escuchados, no pues señor, si queremos poner orden en nuestra casa o si queremos multar como no le voy a dar facilidades al ciudadano para que estén en orden, eso no se necesita el estado de emergencia se necesita darle la facilidad porque si usted le da la facilidad al ciudadano usted le reclama mañana pero usted no le puede hacer una viacrucis y reclamar mañana, eso no se puede hacer, que esto lo que he escuchado yo con asombro en este momento; la contaminación ambiental de la que han dado a conocer; al amnistía tributaria que están pidiendo de multas y tributos yo quiero dirigirme un poco al público presente señores, si lo que estamos reclamando es un principio de autoridad y hay personas que violan el principio de autoridad porque no hacen lo que la ley les dicen y por eso son multados desgraciadamente el peruano parece que requiere que la mano sea dura para que no hagan cosas incorrectas, entonces no se puede estar pidiendo amnistía a todo, hagamos las cosas correctas cumplamos con nuestras leyes y si hay algo que ya se escapa de nuestras manos puede ser motivo de una multa pero hay mucha gente que vive trasgrediendo la ley incluso poniendo en peligro muchas de las vidas de ustedes que manejan de una manera ordenada, entonces esa gente tiene que tener una sanción porque dicen: hay amnistía sigo haciendo lo que me da la gana y no pasa nada, eso tiene que tener un punto calculo yo consensuado con la parte ejecutiva que es lo que he podido escuchar acá, señor usted dice, porque lo he escuchado, que quiere hacer esta especie de documento de seis meses y la emergencia de un año ¿y qué hace Ica en un año? ¿qué hacemos más con este caos en un año? No estoy de acuerdo con usted señor; luego dicen algo recontra asombroso, los señores dicen que tienen como la licencia que la han sacado que no se está archivando adecuadamente y cuando vienen por el duplicado tienen que iniciar todo un trabajo como nuevos ¿Quién es el responsable? para saber a quién se le va a iniciar un proceso administrativo sancionador, no se puede perjudicar al usuario, no se puede ser irresponsable, eso no se puede estar dando en la Municipalidad Provincial de Ica; el censo vehicular lo hemos pedido n veces hasta ahora no estamos viendo nada del censo municipal; en cuanto a las cocheras ilegales o en cuanto a las cocheras que son playas de estacionamiento desde que esta gestión inicio muchos de los regidores hemos pedido que se reglamente ya está a más de dos años y tres meses de gestión y la respuesta sigue siendo nula; los dichosos y benditos semáforos que hemos pedido hasta la saciedad en este Pleno del Concejo hasta ahora no es una realidad, Ica tiene reales cuellos de botella y no hay semáforos señores, cuántas vidas de los ciudadanos están quedando en las pistas porque no tienen semáforos y que tampoco se han adquirido, en su diagnostico situacional señor gerente nos hubiera gustado más que absolver las interrogantes y preguntas que se han traído aquí que usted nos dijera cual es su diagnostico situacional, que usted nos dijera cuáles son sus puntos críticos, que usted nos comentara sobre el personal que requiere para poder hacer un trabajo integral, que usted nos comentara que iniciativas se podían impulsar para mejorar la situación de emergencia del transportista y desgraciadamente no hemos escuchado

nada de eso señor, a mí me parece una falta de respeto el que el día de hoy al ingresar a este Pleno del Concejo usted me alcance este folder ¿usted que pretende? Que en cinco minutos pueda dar lectura a este documento ¿Cómo hago? ¿Escucho a los señores transportistas y le doy lectura?, esto no es juego señor, usted de esta sesión sabía que la habíamos pasado, usted este documento tendría que habérselo proporcionado, según lo que dice nuestro Reglamento con cinco días de anticipación, no vamos a pedir los cinco días, señor pero por decencia si quiera veinticuatro horas para saber lo que aquí dice, no es correcto que se traiga al Pleno del Concejo una documentación que se alcance en mano al momento de estar aquí sentados, mas respeto a nuestros hermanos transportistas y al Pleno del Concejo, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, muchas gracias señora regidora Yasmin Cairo, pido al público por favor tratar de hacer cualquier situación digamos que pueda generar alguna situación que tengamos que poner la calma, sabemos que no hay nada incorrecto pero tratemos de evitar esas situaciones para que se pueda ir llevando la sesión de la mejor manera, ¿si algún otro regidor quiere tomar la palabra? El regidor Julio Campos tiene la palabra.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores, público en general; bueno escuchando el tema del gerente de transporte es el gran problema del semáforo de Arenales, yo quisiera que usted este un medio día con su carro ahí en la esquina de Arenales con el mercado Arenales, en realidad uno se demora una hora para pasar de Arechua a San Joaquín, o sea yo lo que quiero es que sea más respetuoso en eso ¿no?, el otro tema era de la Avenida Arechua yo no sé señor Alcalde hasta cuando, ahí está creo el gerente de obras públicas, hasta cuándo vamos a sufrir de la Avenida Arechua llena de huecos, llena de basura, llena de polvo, día a día al frente de los colegios señor Alcalde; el otro tema era de la Avenida Matías Manzanilla es una vía nueva pero sin embargo en estos momentos nosotros vemos que hay vehículos estacionados en ambos lugares que usted como gerente no hace nada en realidad, el mismo sistema de Arenales es una vía nueva que día a día pasan los camiones de carga que en realidad se estacionan en el mercado a descargar su papa y todo en realidad es un caos señor gerente, señor Alcalde por su intermedio, el otro tema de la empresa de las combis que dice usted de Nueva Unión, yo he fiscalizado y he visto el día de ayer que siguen trabajando ellos y ni siquiera cumplen con su ruta, he visto en Subtanjalla llegan a la entrada sin pasajeros se dan la media vuelta donde ellos quieren igual para Señor de Luren, o sea es una falta de respeto con esa empresa señor gerente por eso yo le pido señor Alcalde que haya más respeto porque el señor dice: que vamos a tomar un año más para hacer el estudio, el gerente ya ha estado un año y piensa quedarse un año más todavía, yo creo que ya el transporte y los transportistas de Ica ya estamos hasta acá ya, todos los días es una falta de respeto es igual cuando un afiliado hace el trámite y presenta el certificado en obras públicas para que pase a Transportes se demora de diez a quince días yo creo que si ya habiendo una gerencia porque no va el documento directamente a la gerencia de transportes porque en realidad vamos ahorita a transporte y está lleno de personal sin hacer nada, el mal trato que le hacen a los transportistas por eso señor Alcalde yo pido más respeto con los transportistas en cada trámite que se haga en la Municipalidad de Ica, eso es todo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Regidor Julio Campos, solamente para hacer una aclaración quien le habla no está haciendo la función de Alcalde en realidad quien debería estar aquí es el señor Alcalde el titular de la entidad para que escuche todas estas situaciones que están ocurriendo, quien le habla está presidiendo la sesión de concejo en vista de su ausencia y justificada lógicamente pero yo no soy el señor Alcalde estoy presidiendo la comisión en todo caso esto tome en cuenta gerente municipal para que el señor Alcalde tenga conocimiento inmediatamente sobre lo que se esta disertando en este Concejo Municipal, las palabras del regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Si señor Alcalde en ejercicio, señores Regidores; yo voy a ser claro con el tema de transporte de repente a muchísimos no le va a gustar pero lo que está haciendo en Ica es administrar crisis, cinco minutos antes de empezar la sesión un documento eso es una falta de respeto, esto sencillamente ratifica

lo que los Regidores hemos manifestado con respecto a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica, una improvisación absoluta, pero aquí rescato algo más de treinta y nueve mil unidades de servicio público en Ica, oiga esto ya no es un escándalo es una desgracia, es una desgracia que en Ica hayan treinta y nueve mil o sea que unidades de servicio público censadas, y cuantas más sin censar, ¿oiga que es esto? Con razón pues hoy día los transportistas tienen que canibalizarse, esto va a ser una guerra que no va acabar nunca ¿qué es lo que está haciendo la Gerencia de Transporte de la Municipalidad? Con respecto a lo que hace cualquier ciudad pensante no podemos nosotros difundir el micro-transporte ya hace quince años en la gestión del Alcalde Oliva Fernández Prada se instauró el tema de los anillos viales ¿qué se ha hecho con los anillos viales? Sencillamente se olvidó y esto no es una solución solamente para la población sino para el propio transportista pensamos que vengan más ticos, que vengan más taxis, que vengan más moto-taxis si hay más de cuarenta mil, es nuestra realidad ¿qué cosa van a hacer? Por cierto muchos se van a dedicar a la delincuencia pues hoy día encontramos que hay falsos colectiveros, falsos moto-taxistas y están diciendo pues bueno se dedican a la delincuencia y hay muchos trabajadores honestos y honrados que salen con su moto-taxi o con su tico a ganarse el pan de cada día pero sin embargo hoy día son confundidos con delincuentes ¿qué cosa se está haciendo en este sentido? Hacia donde tiene que propender y aunque hoy en día no le guste esto y le va caer mal a los transportistas es de que el micro-transporte en Ica tiene que reducirse a su mínima expresión de todas las ciudades que recorro en el Perú esta es una de las más caóticas por no decir la más caótica que hay, fui a Huancavelica no existen moto-taxis y se están viniendo acá los ticos que son descartados en ciudades donde están efectivamente legislando en el aspecto municipal se están viniendo a Ica porque acá los reciben a todos pues, reciben moto-taxis, reciben ticos, reciben de todo porque se están preocupando a nivel de gerencia de que manera lo inscribo, de qué manera le doy el trámite, cuanto le puedo cobrar, cuanto le puedo sacar por esto, cuanto le saco por el otro, voy a hacerle este trámite por acá ¡ha caramba! Esto se está constituyendo en ¿qué? la Municipalidad de repente, no quiero pensar que es una especie de caja chica o una minita el tema de transporte en la ciudad de Ica, entonces tanta informalidad ¿hacia qué conduce? Yo he planteado en anterior oportunidad y lo he dicho aquí a los señores transportistas, por su intermedio señor Alcalde, tienen que organizarse, tienen que organizarse ¿para qué? Para integrarse a lo que es el macro-transporte, se tiene que visualizar y yo esperaba ver esto o algo de esto aquí en este proyecto de qué manera vamos a solucionar el tema del transporte, anteriormente el transporte en Lima era un caos para entrar a la Plaza de Armas y tuvieron que prohibir la entrada a la Plaza de Armas de los taxis hoy día los taxis entran libremente a la Plaza de Armas y pasan por Palacio de Gobierno y eso es natural ¿por qué? porque ya la población se acostumbra a como es el transporte y ahí más que nada hay un macro-transporte si esto lo estamos viendo muy cerca y está sucediendo en todas las ciudades del país y del mundo entonces nosotros ¿qué cosa estamos haciendo como Municipalidad? Yo plantearía señor Alcalde de que una de las tareas de esta gerencia debería ser organizar a los transportistas para que constituyan empresas y que sean ellos los propietarios de este macro-transporte que se instale en los anillos viales que deben de diseñarse para el desarrollo de la ciudad y que la Caja Municipal, el sistema financiero y que la propia Municipalidad sea el garante para que se conviertan en empresarios de esta naturaleza esa es la única manera y la solución para ello, de tal forma que señor Alcalde yo pediría en esta instancia porque usted está ejerciendo la labor de Alcalde en ejercicio por estos instantes y tiene toda la potestad que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, señor Alcalde ¡ni una licencia más!, pido, en esta instancia, ¡ni una licencia más! y que se publique esto porque veo que están creciendo aquellas tiendas que están vendiendo moto-taxis, ¡oiga que se vayan a vender a otro sitio!, ni una licencia más para moto-taxi, ningún permiso más para tico ¿por qué? porque señores es una ilegalidad la utilización de un carro que no reúne los requisitos de ley, entonces ¿cuánto tiempo se le ha venido dando? Yo me acuerdo desde el año 2004 cuando empezó el sistema de una empresa de taxis sin reunir los requisitos y que fue una de las pioneras en el servicio del taxi pero sin embargo ¿ha cambiado acaso esa modalidad? ¿acaso no siguen incorporando carros con esas mismas características? Entonces sencillamente estos procesos conllevan a que nos acostumbremos y busquemos que nos den pues esta partecita y estamos conviviendo con ese tipo de situaciones, señor Alcalde solicito para que sea considerado como un pedido y que se publique en todos los medios ¡ni una licencia más!

En tema de moto-taxis y los que ya reúnen los niveles que les impiden seguir circulando no pueden ser reemplazados es la única manera para ir disminuyendo el parque automotor con estas características en la ciudad de Ica y ya ir pensando en el macro-transporte, ya ir fomentando de que manera vamos a formar este tipo de empresas y también en este caso señor Alcalde el tema de la delincuencia pido que se invoque a la ciudadanía que se utilice el sistema de las redes sociales que todo ciudadano que suba a un moto-taxi o a un taxi le tome foto al chofer y al taxi o al moto-taxi y que lo envíe por whatsapp o por facebook, esto hay que impulsarlo también como una tarea de la propia Municipalidad y de esta forma estamos ayudando a todos los transportistas honestos, nadie se va a negar a que le tomen foto y no cuesta nada porque hoy en día todo aquel que tiene un celular o tiene facebook o tiene whatsapp le tomamos una foto y esa foto inmediatamente se la mandamos a un familiar, esa es una práctica que yo ejecuto con mi familia por ejemplo, como están fuera de caso y digo: te subes a un carro tómale una foto y me la envías, si se molesta pues no tiene porque molestarse porque sencillamente si se molesta es porque tiene una mala pretensión entonces creo que hay que dar medidas que conlleven a solucionar el tema de la formalidad del transporte, por otro lado para concluir señor Alcalde de una vez por todas se tomen las medidas para que se respete las ordenanzas de la Municipalidad en el sentido del respeto a la Ica cuadrada, no puede ser posible, la zona cercado tiene diez cuadras en cada lado, diez cuadras cada cuadra promedio cien metros es un kilometro o sea la Ica cuadrada, la Ica cercado, la Ica donde se mete todo el transporte tiene un kilometro cuadrado y en ese kilometro cuadrado en el día entran más de cuarenta mil vehículos, esto es un infierno pues Alcalde por eso que todos los iqueños se quejan del transporte en Ica, pongamos orden, sin que se les quite la fuente de trabajo pero hay que ordenar también hemos acostumbrado al ciudadano a que tenemos que dejarlo en la puerta del negocio donde va a comprar, veo moto-taxis, ticos que paran en la puerta de un banco, en la puerta de una tienda y no se quiere bajar veinte metros antes, la idiosincrasia que le estamos formando al ciudadano iqueño y esto hay que erradicarlo pues y en este sentido concluyo con esto señor Alcalde en mi tercer pedido de que se respete la ordenanza de prohibir el ingreso, el estacionamiento de vehículos en la zona dentro de dos cuadras a la redonda de la Plaza de Armas por ningún motivo debe de realizarse este tipo de estacionamiento y de repente ya esto va a permitir que quienes se dedican al transporte inmediatamente coordinen para que establezcan cuales deben de ser las rutas y es importante ordenarnos por esta ruta se va a transitar y por esta ruta no y establecer de repente rutas prohibidas para transporte público que sea solamente para transporte privado esto va a permitir descongestionar también y darle de repente el margen de la pista para que puedan ir haciendo su trabajo los transportistas, hay que ordenar este podría ser el primer paso para esa gran tarea, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Regidor, tiene la palabra el regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios de la Municipalidad, señores transportistas formales e informales; de veras hay un gran preocupación de cada uno de los transportistas al explicar que el 70% u 80% de los transportistas son informales, eso señor gerente es una situación muy grave en la ciudad de Ica pero ¿qué queremos para que pueda cambiar esta problemática del transporte? Las vías alternas están como trochas y debería entonces pavimentarse para poder establecer las normativas a favor del transportista y solo así el transportista podrá cumplir con que la Panamericana no se use para los vehículos menores, también se requiere para el cambio del transporte los tres bypass en los diferentes sectores en la entrada de las Casuarinas con Santo Domingo, en la entrada de Puente Blanco y en la entrada de San Carlos y el Coliseo Cerrado ¿qué fundamentalmente necesitamos para cambiar el transporte? El Terminal Terrestre, sino tenemos el Terminal Terrestre no estamos haciendo una tarea adecuada a favor del transportista porque los vehículos de alto tonelaje quedarían pues en el Terminal Terrestre, los vehículos interprovinciales de la misma forma entonces habría fluidez para los vehículos como son los colectivos, los taxis, los moto-taxis puedan entonces cumplir el objetivo en beneficio de la ciudad pero también tenemos que decirles a los moto-taxistas ustedes tienen que hacer la tara de ser alimentadores a los vehículos como son los colectivos, como también son en cuanto se refiere a los ómnibus o micros o en cuanto se refiere a los vehículos mayores donde

tiene que ser por sectores no pueden andar por toda la ciudad las moto-taxis, eso lo han regulado en la ciudad de la Lima que simplemente son alimentadores y tienen que estar por sectores no puede ser posible pues que estén en toda la ciudad y en cualquier sector que se les indica ellos también están trabajando como taxistas; en cuanto se refiere a la construcción de los cuatro anillos viales que faltan, ya lo dijo el doctor Bonifaz que solamente se ha habilitado un anillo vial faltan los cuatro anillos viales que esto es fundamental para entonces darle pues el cambio al transporte en Ica, los vehículos autorizados para realizar como modalidad de colectivos ya no pueden ser autorizados para taxis ¿qué quiere decir? Nos han indicado que los vehículos colectivos también la hacen de taxis, la ley los prohíbe, el Decreto Supremo 052016-MTC y por lo tanto no pueden hacer doble labor, hay vehículos que pesan menos de mil kilos y en eso tenemos que ser drásticos tal vez darles un espacio o un tiempo determinado para que puedan renovar sus vehículos con el peso adecuado de acuerdo a ley porque no puede ser posible que tengamos vehículos que tienen menor peso y están haciendo de colectivo, están haciendo de taxi y mayormente de colectivo desde las diez de la noche hasta el día siguiente hacen de colectivo y ¿cuántas personas llevan en esos vehículos de menor peso? cinco personas, si hay en realidad un accidente todos morirían y nosotros tenemos que cuidar la vida del ciudadano, del vecino y por ello es que ustedes tienen que entender que el vehículo de menor peso no puede estar circulando en la ciudad de Ica, eso tenemos que ponernos de acuerdo para que en una forma progresiva pueda ir desapareciendo estos vehículos; no se cumple con la Ordenanza 020-2013 porque los taxi de mayor parte no están pintados de color amarillo hay la mayor parte de vehículos de cualquier color y sabemos que para taxi tiene que tener el color amarillo de acuerdo a la Ordenanza 020 y no se está cumpliendo con ese objetivo; hay cocheras informales y que no tienen documentación oficial y ¿que estamos haciendo nosotros sobre ello señor gerente? Creemos por conveniente que tiene que poner mano dura a estas cocheras informales, a estos paraderos informales que al final hacen daños la formalidad más bien presionamos a los formales y no presionamos a los informales y eso no es correcto pero también cuando usted habla del señor Tito ellos dicen que quieren formalizarse y que quieren ponerse a derecho y en ese aspecto usted tiene que hacer cumplir las normativas de transporte señor Gerente de Transporte, es urgente la conformación de la Comisión Técnica Consultiva de acuerdo a ley, no hay esa comisión y que representan a cada uno de los transportistas esta comisión y creemos por conveniente señor gerente de Transportes no hay esta comisión especial y creemos que debe conformarse con los transportistas solo así ellos reclamaran sus derechos con los representantes de esta comisión; no hemos visto en su exposición todos estos puntos que creo que son importantes en beneficio de cada uno de los transportistas, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Regidor Juan Vargas, si tiene para responder el ingeniero Ponce, tiene la palabra.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- De acuerdo a lo observado y pronunciado por la Regidora Cairo, con respecto a la informalidad que existe en la ciudad de Ica, como les he explicado en la ciudad de Ica recién tenemos Inspectores Municipal de Transporte nunca ha existido un inspector de transporte en la ciudad de Ica recién desde el mes de noviembre del 2016 se forma el Cuerpo de Inspectores Municipales de Transporte, con ello estamos combatiendo la informalidad, tenemos en la actualidad cinco inspectores que no hacemos nada con eso yo le pido a ustedes por favor que se convoque mediante el C.A.S 20 inspectores mas con ellos podemos combatir la informalidad en la ciudad, actualmente se están emitiendo las Actas de Control pero educativas ya hemos hecho el requerimiento para que las Actas de Control ya sean implantadas en las calles de la ciudad, ya se ha hecho el requerimiento a la Gerencia de Administración para poder salir con esos cinco inspectores que tenemos eso ha sido bueno con la gestión que se ha hecho pidiendo, pidiendo y eso le consta a la Comisión de Transporte del 2016 que se ha ido pidiendo los inspectores, inicialmente nos dieron 10 se bajo a cinco y en la actualidad tenemos cinco, ¿Cómo podemos combatir una informalidad con cinco inspectores? ¿no? pónganse en mi lugar; con respecto al caos vehicular que existe en la ciudad ya se está elaborando un estudio técnico para poder ordenar tanto el tránsito vehicular y peatonal en la zona monumental

de la ciudad, en el casco urbano de la ciudad esto va a permitir que ningún colectivo pase, ninguna moto-taxi transite por el casco urbano de la ciudad y poder reubicar a las cocheras o paraderos informales que existen en el casco urbano de la ciudad de Ica, ¿mediante qué? mediante una Ordenanza Municipal pero tiene que haber un estudio técnico que nos avale poder que se salgan esos señores del casco urbano tanto los colectivo como las moto-taxis y poder reubicar a los paraderos informales en puntos estratégicos, los que vayan al norte, los que vayan al sur, los que vayan al este y los que vayan al oeste tendrán provisional colocarse en un paradero, provisionalmente, eso se va a poner en la Ordenanza Municipal, provisionalmente, hasta que se elabore nuestro Plan Maestro de Transporte Urbano donde ahí si se va a establecer los paraderos como debe ser; con respecto al Censo Vehicular como le consta al señor Regidor Magallanes, a usted regidor Juano Vargas, por intermedio del señor Alcalde encargado, al Ingeniero Aquino se probó el año pasado en el 2016 dentro de la Ordenanza se especifica que la Gerencia de Administración y Presupuesto debe dar el presupuesto respectivo para que el Censo Vehicular se efectúe en el 2016, la Gerencia de Transporte se cansó de emitir documentos a la Gerencia de Administración, miles de documentos y se los voy a hacer llegar a cada uno de ustedes, no es que la Gerencia de Transporte este sentado ahí sin hacer nada, se cansó de un poquito más de rogar ya, el censo, el censo, el censo, se emitieron una serie de documentos debido a la tanta insistencia de mi persona se pudo dar presupuesto para el Censo Vehicular ¿dónde? En el Programa de Incentivos que fue aprobado el 20 de diciembre del 2016, recién ahí pudimos dar presupuesto al primer mes que son de setenta y un mil soles, se hicieron los requerimientos a Logística lamentablemente se quedaron ahí, Logística el año pasado nunca funcionó para nosotros nunca, en la actualidad el 2017 se han hecho los requerimientos para que el Censo vuelva otra vez lamentablemente estamos a la espera del saldo de Balance, esperemos que en estos días se apruebe el saldo de Balance para que podamos iniciar con el Censo Vehicular, no es que la Gerencia de Transporte no haya hecho nada, no es mi costumbre no hacer nada ¿ok? Estamos en la espera para iniciar el Censo Vehicular con el presupuesto que nos han consignado en nuestro Programa de Incentivos que es de setenta y un mil soles para el primer mes en nuestro POI-2017 se ha considerado el Presupuesto para los dos primeros restantes meses, eso con respecto al Censo Vehicular; con respecto al Depósito Municipal que decía la señora Regidora Cairo existe en la actualidad se está elaborando el mejoramiento de los servicios del Depósito Vehicular Municipal esto mediante un proyecto de inversión pública denominado Mejoramiento de los Servicios de Fiscalización de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial en la Ciudad de Ica, el estudio de pre-inversión será elaborado a nivel de perfil el que comprende la construcción de una infraestructura moderna, apropiada para el internamiento de vehículos sancionados con un área de 6,371 m², asimismo la adquisición de equipos como una grúa, ahí está la grúa, dos camionetas y cinco motocicletas y también se mejorara el área administrativa y servicio higiénicos y el cerco perimétrico que en la actualidad no tenemos en nuestro depósito municipal; con respecto a las vías alternas que existen en paralelo a la Panamericana Sur eso se esta coordinando con la Gerencia de Desarrollo Urbano para que desarrolle un proyecto y se pueda mejorar las vías alternas, también la señora Regidora Cairo informa respecto a las cocheras como les digo las cocheras no es competencia de la Gerencia de Transporte es competencia de la Gerencia de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, nosotros no tenemos competencia ante una cochera, llamada mal porque es una playa de estacionamiento no es una cochera, el giro que le da es playa de estacionamiento; con respecto a la duplicidad de rutas en la actualidad no se está autorizando porque nosotros no concesionamos, no se está autorizando ninguna ruta que se duplique, no, con respecto a la obtención de las licencias de moto-taxis se está tomando las correcciones prudentes con el Sub Gerente de Transporte para que las licencias sean emitidas en su tiempo prudente y el transportista no sea perjudicado mediante las multas que le implanta la Policía de Tránsito; con respecto a lo de la señora Regidora Cairo, por intermedio del señor Alcalde encargado, un año de emergencia eso es una propuesta no es que sea un año, es una propuesta, el Concejo Municipal puede decidir si es un año, dos años, seis meses, eso es una propuesta; con respecto a los semáforos, en el Plan de Trabajo de la Sub Gerencia de Seguridad Vial hay un punto donde hace habla de los semáforos dice: en cuanto a la red semafórica se tiene programado la ejecución de un proyecto de inversión pública y do actividades para lo cual se han efectuado las siguientes acciones, dentro de las acciones tenemos proyecto de inversión pública denominado:

Mejoramiento, Ampliación y Centralización de la Red Semafórica de la Ciudad de Ica; se han emitido una serie de documentos dentro de uno de ellos mediante informe 028 de fecha 30 de enero 2017, se hace de conocimiento de la Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial que la Sub Gerencia ha considerado el proyecto denominado Mejoramiento, Ampliación y Centralización de la Red Semafórica de la Ciudad de Ica se ha incluido dentro de los alcances de la ley 29230 Ley de Obras por Impuesto cuyo objetivo es acelerar la ejecución de obra de infraestructura pública para ello mediante oficio N° 62 recepcionado con fecha 30 de enero del 2017 se solicita el perfil y el expediente técnico a la Gerencia de Desarrollo Urbano, asimismo mediante Oficio 058-2017 de fecha 1 de febrero de 2017 la Gerencia de Desarrollo Urbano remite el perfil y expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado Mejoramiento, Ampliación y Centralización de la Red Semafórica de la Ciudad de Ica, la Gerencia de Transporte y la Sub Gerencia de Seguridad Vial luego de evaluar el expediente antes mencionado considera que el proyecto debe ser reformulado a nivel de expediente técnico, los componentes electrónicos de los equipos considerados en el proyecto aprobado el 15 de julio de 2015 han motivado que los propuestos queden obsoletos requiriendo de inversión adicional a breve plazo así también el sistema de conectividad actualmente utilizado en las ciudad modernas se efectúa a través de un sistema de radioenlace tecnología inalámbrica y fibra óptica en tramos cortos, sistema utilizado por la tecnología 3G y 4G que permitirá la interconexión de los equipos con la central de trafico de monitoreo y esta con otros equipos para otras operaciones requeridas para la ciudad estas otras es la seguridad ciudadana en la ciudad de Ica, con informe N° 55 de fecha 2 de marzo del 2017 se ha remitido a la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Urbano el sustento técnico para la reformulación y actualización del proyecto en la fase de inversión pública para que se proceda a evaluar nuestro requerimiento y continuar con la ejecución de la misma, con oficio N° 210 de fecha 24 de marzo de 2017 el Gerente de Desarrollo Urbano remite el informe N° 69 de la Unidad Formuladora quien en su informe identifica que al tratarse de cambio de tecnología no requiere la reformulación del perfil por tratarse de modificaciones no sustanciales por lo que puede realizarse las modificaciones requeridas y actualización a nivel de precios de expediente técnico a esta fecha la Gerencia de Transporte y Sub Gerencia de Seguridad Vial se encuentran elaborando los requerimientos técnicos mínimos para la contratación del consultor encargado de la actualización del costo y reformulación del expediente técnico; en cuanto a las actividades que se han accionado con respecto a la red semafórica se ha elaborado el expediente técnico para la ejecución de las siguientes actividades: Mantenimiento de la semaforización en la intersección de la Avenida Arenales y la Avenida León Arechua de la provincia de Ica, Mantenimiento por reparación y reposición de semáforos vehiculares en nueve intersecciones ubicados en el cercado de la ciudad de Ica, provincia de Ica, al respecto se ha iniciado las siguientes acciones también en cuanto a la actividad denominada Mantenimiento de la Semaforización en la Intersección de la Avenida Arenales y la Avenida León Arechua de la provincia de Ica mediante diversos informes las cuales se aprueban mediante Resolución de Alcaldía 056-2017 de fecha 26 de enero de 2017 con un monto de inversión de 133,049.79 nuevos soles esta actividad se encuentra para la firma del contrato e inicio de la ejecución de la actividad del servicio para poder hacer el mantenimiento semafórico de la intersección de la Avenida Arenales y la Avenida León Arechua, tengo entendido que ya tienen elaborado en Logística el contrato para que el contratista pueda firmarlo y poder iniciar con la ejecución de la actividad y poder tener ya los semáforos en la intersección de Avenida León Arechua con la Avenida Arenales, en cuanto a la actividad denominada Mantenimiento por reparación y reposición de semáforos vehiculares en nueve intersecciones ya se ha aprobado con Resolución de Alcaldía 153-2017-AMPI con fecha 14 de febrero de 2017 con un monto de inversión de 89,869.37 nuevos soles y se está procediendo a elaborar los requerimiento técnicos mínimos para el inicio del proceso de selección del ejecutor de esta actividad, ya Logística tiene los requerimiento técnicos mínimos ellos tienen que hacer el debido estudio de mercado para que el que gane la buena pro pueda ejecutar el mantenimiento semafórico de esas nueve intersecciones, eso con respecto a lo que comentaba la señora Regidora Cairo, con respecto al Regidor, por intermedio de usted señor Alcalde encargado, el señor Regidor Campos hablaba sobre la semaforización de la Avenida Arenales y León Arechua que ya se lo estoy comentando, en la Avenida León Arechua bueno eso le compete al Gerente de Desarrollo Urbano y la Avenida Matías Manzanilla igual, con respecto a la empresa ETANUSA ya he comentado que se están haciendo

los operativos correspondientes se le va a notificar a la empresa y esa notificación se le va a pasar a la Policía de Tránsito para poder ya sancionar a las empresas de acuerdo a la Ordenanza Municipal 028 donde aprueban la Tabla de Infracciones, con respecto a la Mesa de Partes la Gerencia de Transporte se ha cansado de pedir la Mesa de Partes mediante documentos les voy a alcanzar la documentación respectiva para que usted corrobore lo que se ha pedido, se ha pedido Mesa de Partes para la Gerencia de Transporte y a la fecha no nos contestan; con respecto a lo que comentaba el regidor Bonifaz, de la Ica Cuadrada como le explicaba se está elaborando ya el estudio para ordenar todo el casco de la ciudad de Ica; con respecto a lo que decía el Regidor Juan Vargas si lamentablemente en la ciudad existe el 80% de informales que es una situación muy grave, las vías alternas están ya coordinándose con la Gerencia de Desarrollo Urbano para que emita el proyecto correspondiente y se puedan habilitar esas vías alternas, con respecto a los tres bypass tengo entendido que el Ministerio de Transportes, ProVías Nacional se está ajustando la nueva normativa para poder elaborar los requerimientos técnicos, los TDR para poder ya terminar con los TDR ProVías Nacional está terminando ese tema, eso lo podría explicar muy bien el Gerente de Desarrollo Urbano, con respecto a la Comisión Consultiva Mixta, bueno nosotros tuvimos una reunión con los transportistas solamente presentaron los moto-taxistas y los señores representantes de los colectivos a la fecha no tienen ningún representante los taxistas ni los de transporte urbano-interurbano transporte masivo no hacen llegar sus representantes, no se puede formar la Comisión Técnica Mixta ya queda en ellos se les dio un plazo y hasta la fecha no presentan su representante ¿qué puedo hacer yo?, eso es todo señor Alcalde encargado.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias, todavía por un momento ahí para algunas preguntas más de los regidores, tiene la palabra el regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Buenas noches señor Alcalde, señores funcionarios, señores transportistas, público en general; he escuchado y observado la ponencia en este caso del funcionario de Transporte y valgan verdades nosotros estamos aquí todos presentes justamente con una finalidad el mejorar el transporte público y privado de la Ciudad de Ica y la población exige, los usuarios exigen que se mejore el servicio de transporte porque hemos escuchado de la boca del mismo gerente de Transporte que es un caos lo bueno que se reconoce que el transporte público al día de hoy es un caos ¿y porque es un caos? Justamente porque no existe una buena operatividad de la parte netamente de quienes están los funcionarios ahí designados con la finalidad de dar una solución a lo que es el problema de transporte ¿por qué? porque existen dos problemas netamente uno es el administrativo y el otro es el técnico, en el administrativo por ejemplo, el Pleno del Concejo el año pasado aprobó un censo 2016 los cuales tenían fecha si mal no recuerdo era entre noviembre y diciembre lamentablemente por cuestiones de recursos administrativos que no presupuestaron adecuadamente no se pudo llevar a cabo el censo ahora tiene que reestructurarse y nuevamente tiene que subir al Pleno quizás para que pueda ser aprobado entonces ahí hay un retardo una lentitud de la parte funcional señor Alcalde, señores Regidores; respecto también a las licencias hemos escuchado las contribuciones de los diferentes dirigentes de las empresas de transportes quienes han aportado el día de hoy con una serie de documentos que no teníamos conocimiento muchos de los Regidores, en mi caso, de que habían presentado dirigido al señor Alcalde respecto a unos aportes que hacen para mejorar el transporte público en la ciudad de Ica, en este caso por ejemplo de las licencias es preocupante el documento que dice que solamente los lunes y los jueves nomás se hacen los exámenes de manejo y se generan colas y perjudicando también a los transportistas entonces es necesario que se tomen acciones señor gerente de Transporte, es necesario que se tomen las acciones pertinentes porque hay que mejorar la administración, hay falencias que deben de mejorarse; en la cuestión también por ejemplo de lo que se refiere a los permisos eventuales como los permisos de Yauca en el cual está en este documento el cual usted ha presentado que ustedes ven la otorgación de los permisos se observa que aproximadamente son 600 permisos que se dan, yo pienso que a Yauca van más de 1500 entre combis y micros que van a prestar el servicio y no tenemos actualizado un censo ni siquiera que quizás tomamos medidas de acciones para controlar a esos vehículos porque 600 es muy poco señor gerente de Transporte es muy poco lo que está escrito acá en

este documento, luego también tenemos lo que es la contratación de personal que usted requiere para poder mejorar su gestión del transporte, habla de los inspectores entonces hay falencias que no están siendo atendidas señor Alcalde interino y en este caso sería conveniente que pues no, de que la parte administrativa, la Gerencia de Administración pienso yo o la Gerencia Municipal expliquen cuales son los motivos, quizás sean motivos presupuestales o es que no hay el debido interés para poder atender los diferentes requerimientos de las áreas, de las Sub Gerencias y de la Gerencia de Transportes, eso es cuanto a lo que se refiere a lo que es netamente la parte administrativa de algunas falencias que existe en la Gerencia de Transporte porque no se cubre las necesidades necesarias por parte de otras partes administrativas de la Municipalidad; en la parte técnica usted habla que existen expedientes de semaforización, existe si efectivamente, yo recuerdo que en el año 2015 se hablaba de eso de que tenía que haber un expediente de lo que es la red semaforizada y recuerdo que el Alcalde con varios Regidores nos dirigimos al Gobierno Regional con la finalidad de pedirle el apoyo económico al Gobierno Regional pero lamentablemente no se pudo concretar ese apoyo económico para que puedan ellos financiar este expediente, pero qué están haciendo la parte netamente ejecutiva de la Municipalidad para buscar el financiamiento y se tome pues que este proyecto de más de ocho millones y medio se concrete, ya van dos años aproximadamente y tres meses y se escucha lo mismo de que existe un expediente de la red semaforizada pero hasta el día de hoy no se ve su ejecución, luego también habla de que han elaborado un expediente para lo que son el depósito municipal ya se venía diciendo del año pasado existía documentos que había presentado el SAT, tenemos conocimiento de que ese depósito municipal no estaba acorde con las normatividades y era necesario de que a la brevedad posible se haga pero hasta el día de hoy solamente se escucha que se está haciendo el expediente pero mas no se ve una celeridad para de una vez contar con ese depósito municipal que cumpla con las normatividades para poder hacer los operativos y reordenar el transporte en la ciudad de Ica, también hay falencias en la parte de lo que se refiere a las adecuaciones de las vías, ya varios Regidores han hablado sobre el tema de lo que es adecuación de las vías, existe casi en todos los cruces principales de las avenidas y calles existen orificios, huecos los cuales los conductores lo que hacen es esquivar y en cualquier momento puede pasar una desgracia un accidente tal es el caso no, de que existe a la altura del Hospital Petita, aquí nomás en la Plaza de Armas a la altura de Scotiabank he visto otro hueco, existen orificios, huecos en los cruces por ejemplo de la Panamericana con el ingreso a Puente Blanco, en la Panamericana con ingreso a San Carlos y así innumerables calles de la ciudad al menos atender los principales huecos y parcharlos para evitar pues accidentes y malestar a los conductores y al peatón, es necesario que se tomen acciones, yo se que desde el año pasado yo recuerdo el anterior gerente de Desarrollo Urbano me decía que iban a elaborar un proyecto para lo que es parchado de vías pero no vamos a esperar pues cinco, seis meses a que se concrete y el malestar continua día a día señor gerente de Transportes; luego también la semana pasada hablo sobre lo que es el Plan Metropolitano de Transporte, es necesario tener un Plan Metropolitano de Transporte de la ciudad de Ica, lamentablemente no lo tenemos y eso es lo que debe de concretarse en este caso el mayor interés de parte de la Gerencia de Transporte en tratar de elaborar el Plan Metropolitano de Transporte, yo se que quizás demore no, ocho meses, un año en elaborar un Plan Metropolitano de Transporte pero buscar estratégicamente aunque sea un convenio con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones o con otras instituciones para poder elaborar un adecuado Plan de Transporte y que se adecue a la situación de transporte aquí en la ciudad de Ica; otro problema también que vengo escuchando técnicamente es de los anteriores dos gerentes de transporte que pasaron antes que usted señor es netamente sobre los paraderos informales, si bien es cierto usted dice que no le corresponde que le corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico pero es necesario que las áreas, las sub gerencias y las gerencias coordinen porque es un problema que en realidad tiene que ver con el transporte porque existe un malestar de que los vehículos a dé cuenta estén parados en las diferentes calles, estén mal estacionados y lo agarren como paraderos informales no solamente las cocheras son paraderos informales sino también en las calles cuando se cuadran los vehículos a esperar los pasajeros entonces es necesario señor gerente de transporte que usted vea la manera de cómo dar solución a este tema porque siempre se hablaba no, me recuerdo, en este caso acá esta el ex gerente de transportes el ingeniero Walter Salazar que hablaba no, de ver la manera de poner un paradero

para la zona norte, un paradero para la zona sur y un paradero para la zona oeste pero quedo en ideas quizás el tiempo le gano a él ojala que no le gane a usted señor gerente de transporte y de una solución al caótico caos de transporte público.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Regidor Carlos Aquino, tiene la palabra el regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor Alcalde encargado, señores Regidores, funcionarios, público en general buenas noches; bueno, estoy de acuerdo con todo lo dicho por los Regidores que me han antecedido el cual creo que estamos de acuerdo ante esta situación de la problemática que hay en nuestra ciudad de Ica por el tema de transporte, quiero ser solamente, señor Alcalde por su intermedio, claro y conciso en cuanto que se disponga a la gerente Municipal que inmediatamente notifique al gerente de Desarrollo Económico para que actúe con respecto a estas cocheras que no están ubicadas formalmente y aprobadas dentro de la ordenanza municipal, por otro lado solicito también por su intermedio señor Alcalde, que el gerente de Transporte ha manifestado solamente del mantenimiento de semáforos pero queremos también que en su exposición nos diga cuales son las proyecciones o los futuros semáforos a instalarse en la ciudad de Ica, voy a poner un ejemplo nada mas, que hasta la fecha ya hay accidentes, hay muertes en la zona de León de Vivero y Los Fardos como quien entra para el cementerio esa situación es bien delicada, hace dos semanas ha habido dos accidentes esperemos que su gerencia tome las prevenciones y se proyecte, igual de manera tener en cuenta en cuanto a ese puente peatonal que lo tenemos como un elefante blanco año tras año en la Ciudad Universitaria al cual ya debe implementarse poner todo una barrera para que la población tanto de La Palma como la población de los estudiantes utilicen ese puente porque es un peligro también señor gerente y nosotros como Municipalidad tenemos que salvaguardar las vidas de los ciudadanos, señor Alcalde vuelvo a reiterar mi pedido que la gerente Municipal tome las acciones inmediatas a través de un memorando al gerente económico para que tome las acciones que le corresponda y al gerente de Desarrollo Urbano para que inicie los proyectos que está solicitando el gerente de Transporte y asimismo los recursos necesarios para se implemente este censo que nos va a ayudar a eliminar justamente la informalidad del transporte iqueño, gracias.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias Regidor, la Regidora María Laura Yllescas tiene la palabra.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde encargado a través de su persona, he visto en el documento que nos ha hecho llegar justamente el gerente que en algunos aspectos no se ha podido cumplir algunas metas tomando en cuenta que el punto álgido y básico es un tema de presupuesto sin embargo yo quisiera, a través de usted señor Alcalde, que el ingeniero Ponce me pueda responder aquí en el Cuadro 2 dice que en el 2016 ha quedado un pago pendiente por un monto de 31,312 nuevos soles ¿a qué se debe ese pago pendiente? Y ¿a qué actividad? Es por la contratación de los servicios de una consultoría para la elaboración de un estudio de trafico pero no es el estudio de trafico de toda la ciudad sino es el ordenamiento de la circulación vehicular y peatonal en solo la zona monumental, entonces vemos que acá hay un gasto de tres cuerdas a la redonda de la Plaza de Armas que es la zona monumental por un monto de 31,312 nuevos soles que a la fecha por lo menos yo que también soy una persona que maneja vehículo todos los días y conoce todas las calles y cada rompe muelle y cada bache que hay también porque también logran malograr los vehículos y quisiera saber todos los resultados de esa asesoría por cerca de 31,312 nuevos soles; también he visto en el Cuadro N° 1 que existe el requerimiento para el servicio de consultoría también denominado Implementación del Sistema de Control de Papeletas de Infracción por 20,000 nuevos soles también quisiera saber cuáles son los resultados, adicional he visto que también existe otro pago por consultoría denominado Implementación de Sistema de Control de Certificado de Operación por 18,000 soles entonces parece que acá todo el presupuesto se va en consultorías que podría ser quizás beneficioso por eso le pregunto cuales son los resultados de estas consultorías y de estos pagos pendientes de cerca de treinta y un mil soles porque si no me equivoco ya es un sistema de control de certificación de papeletas y el otro es un sistema de control de infracción al tránsito podría haber sido un sistema integrado o no sé en realidad si es un plan de trabajo o es un sistema de software que es

lo que están hablando, eso quisiera que me aclare y además también me gustaría escuchar señor gerente con respecto al plan de contingencia que si llama poderosamente la atención de que si el año al que usted se refiere debería estar ese plan de contingencia es el año de duración del plan de contingencia o es el tiempo de elaboración que usted se tomaría para realizar el plan de contingencia porque eso no me ha quedado claro y parece que si también ha llamado a confusión.

SEÑOR ALCALDE (e).- Para que dé respuesta el gerente de Transporte.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Con respecto a lo comentado por el señor Regidor el ingeniero Aquino, los exámenes de manejo se dan los días martes y jueves, empiezan a las tres y media de la tarde culminan como a las seis y media los señores transportistas para dar sus exámenes de manejo los días martes y jueves asimismo los exámenes de reglas se inscriben los días lunes son cien cupos por semana se está corrigiendo ya con el Sub Gerente de Transporte para que se inscriban los días lunes y los días miércoles para que no sean afectados los señores transportistas, con respecto a lo que comentaba el ingeniero Aquino, por intermedio de usted señor Alcalde, la red semafórica tenemos entendido que existe un proyecto de inversión pública se está enfocando ahorita para que sea obras por impuesto ya la empresa de telefónica tiene la intención de hacerlo por obras por impuestos nos va a mejorar toda la red semafórica de la ciudad y también nos va a construir nuestro centro de control de operaciones de la red semafórica incluyendo las cámaras de seguridad para la ciudad de Ica, la empresa telefónica está interesada en realizar este proyecto de inversión pública mediante obras por impuesto; con respecto al depósito municipal se está elaborando ya el perfil para poder mejorar nuestro depósito municipal lamentablemente el año pasado se corrieron las firmas y bueno por fin ya se ha firmado ese bendito contrato del consultor; con respecto a lo que decía el ingeniero laborar nuestro Plan Maestro, si el día sábado estuve en la ciudad de Lima me constituí al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de la ciudad de Perú y presente el oficio firmado por el señor Alcalde para que el Ministro nos tome en cuenta en su Plan Nacional de Transporte Urbano que en estos días ya va a salir para nos incluya y nos financie nuestro Plan Maestro de Transporte Urbano a nivel Metropolitano de la ciudad de Ica, como les digo ya el día sábado presente el oficio firmado por el señor Alcalde pero así mismo nosotros también lo hemos incluido en nuestro POI en nuestro Plan Operativo Institucional 2018 para que la Municipalidad presupueste nuestro Plan Maestro con un valor de un millón y medio de soles; con respecto a los paraderos informales como les decía nuestro estudio que va a ser en la parte de la zona monumental de la ciudad nos va a permitir sacar a todos los paraderos informales que se encuentran en el casco urbano de la ciudad mediante un sustento técnico no mediante palabras, las palabras no se dan en la administración pública tiene que ser mediante un sustento técnico y ya nos ponemos de acuerdo con los señores transportistas para que se puedan reubicar los paraderos informales que se encuentran en la ciudad y podamos darles unos paraderos provisionales hasta que se apruebe nuestro Plan Maestro de Transporte Urbano, donde sí se va a identificar los paraderos como existen en las ciudades del Perú ya sea Arequipa, Piura, Trujillo y Lima ahí si existe un Plan Maestro desde el año 2005, 2008 en las diferentes ciudades; con respecto a lo que dijo el ingeniero Hugo Espino, por intermedio de usted señor Alcalde encargado, tengo conocimiento que ya la Gerencia de Desarrollo Económico a notificado a varia cocheras existen en la actualidad 45 cocheras en la ciudad pero su giro no es cochera sino playa de estacionamiento y tengo conocimiento que la mayoría no tiene licencia de funcionamiento y han sido notificadas, estos detalles lo debe dar el Coronel Canlla con mejor apreciación que la mía pero si tengo entendido y acá tengo el documento un informe legal de Desarrollo Económico que ya han sido notificadas varias de ellas, con respecto a los futuros semáforos eso ya está en el proyecto de semaforización se están considerando nuevas intersecciones de la red semafórica de la ciudad, he tomado nota con respecto a lo que usted mencionaba ingeniero Espino, con respecto que se producen accidentes de tránsito en los Fardos, en la entrada del cementerio ¿no? voy a coordinar con el Sub Gerente de Seguridad Vial para que de inmediato se tomen las acciones y se pueda implementar y construir un semáforo ahí; con respecto al puente peatonal de la Ciudad Universitaria nosotros como Gerencia de Transporte el año pasado hemos emitido el informe correspondiente a

la Gerencia de Desarrollo Urbano indicándole lo que debe hacer con ese puente; con respecto al censo vehicular ya les he explicado me cansé de pedirlo el año pasado por tanta insistencia me lo dieron en el Programa de Incentivos sino no me lo hubieran dado; con respecto a lo que decía la Regidora María Laura Yllescas del presupuesto considerado este presupuesto ha considerado de 31,312 para poder elaborar el estudio de tráfico y poder ordenar nuestro centro de la zona monumental de la ciudad tengo entendido que ya el consultor presente su plan de trabajo y esta a la espera del mismo que le cancelen su plan de trabajo para que pueda iniciar con el estudio estamos a la espera del saldo de balance; con respecto a lo que mencionaba la Regidora María Laura Yllescas implementación de las papeletas de infracción, implementación de certificado de operación ¿cuál es el resultado? Se han hecho los requerimientos se van a volver a hacer los requerimientos al área de Logística para que se pueda contratar el consultor y pueda implementar las papeletas de infracción mediante un software; un plan de contingencia para declarar en emergencia el transporte público es un año pero para poder elaborar nuestro plan antes que inicie la declaratoria de emergencia se debe de elaborar nuestro plan de contingencia que debe ser aproximadamente seis meses antes que inicie el plan ¿ok? Eso es todo señor Alcalde encargado, gracias.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, vamos culminando, las palabras del regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, señores Regidores; voy a ser cortito nomas, yo me pregunto ¿quién ha impulsado la informalidad sino es la misma Municipalidad, sino es la misma Gerencia de Transporte, es lamentable escuchar más de lo mismo, no se le puede pedir peras al olmo definitivamente, no se han logrado los objetivos que esta área debió hacer, 10 meses, a mí me llama poderosamente la atención si yo soy un profesional, yo soy capaz, y vengo a servir a la Municipalidad, vengo llamado por el señor Alcalde si las cosas no funcionan me voy si yo pido veinte y me dan cinco pues no va a funcionar o ¿estoy por el sueldo? Yo estoy porque soy profesional, ahora le echan la culpa a Logística, a Desarrollo Económico que no hacen su trabajo, es incapacidad definitivamente, yo he visto el Balance y el Balance arroja nueve millones entre perfiles y expedientes técnicos, nueve millones de soles, o sea que ha habido dinero no ha habido voluntad, ahí en el tema hay un conflicto de intereses que veo entre áreas de Obras Públicas y Transportes que los documentos pasan a Obras Públicas y se demoran diez, quince días, el año que yo he estado en Transportes y las veces que yo he estado en la oficina siempre habían quejas de los Transportistas que presentaban sus documentos y no lo hacían, los hacían esperar desde las diez de la mañana hasta las cuatro, cinco de la tarde, o sea eso es conocido, totalmente conocido, por intermedio suyo señor Alcalde, no sé si usted tenga conocimiento ¿cuántas papeletas se han emitido en el mes de enero?, por su intermedio señor Alcalde, si le puede hacer esa pregunta.

SEÑOR ALCALDE (e).- A ver para que responda el gerente de Transportes a la consulta del Regidor Cesar Magallanes.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Con todo respeto señor Regidor, dice usted que la Gerencia de Transporte ha impulsado la informalidad...

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Quería saber solamente si tenía usted conocimiento, por intermedio de usted señor Alcalde, cuántas papeletas se han emitido en el mes de enero.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Bueno, con respecto a las papeletas que se han emitido en el mes de enero de este año, les comunico lo siguiente, la Gerencia de Transporte emitió un oficio a la Gerencia del SAT sino me acuerdo en el mes de enero ¿no?, el día lunes de la semana pasada me reuní con el ingeniero Gunter, el sub gerente de Operaciones del SAT, a mi insistencia porque no quería reunirse, bueno, pidiéndole una reunión para que me informe ya sea semanal o quincenal o mensual cuántas papeletas se emiten cada mes en la ciudad de Ica, él ha quedado de responderme del mes de enero al mes de diciembre del 2016 cuántas se han emitido en todo el año 2016 y ha quedado de responderme mediante un documento cuántas papeletas van emitidas desde el mes de enero 2017 a marzo del 2017 estoy a la espera de

su documento, nosotros hemos exhortado al SAT para que nos emita quincenalmente el informe de cuantas papeletas se implantan en la ciudad de Ica, la Gerencia de Transporte no se ha quedado de brazos cruzados, ha exhortado al SAT para ver cuántas papeletas se informan mensualmente.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor Alcalde, yo le voy a contar que en el mes de enero se han girado dos mil trescientas papeletas en enero 2017 porque yo me preocupo, yo pregunto, usted tiene diez meses en la Municipalidad y no sabe el ratio del año pasado, solamente por darle un ejemplo, y después que nadie hace su trabajo vienen a pedir amnistía por las papeletas y ahí tenemos recursos, yo lo que he dicho y lo que he expresado acá no lo he dicho para que todo mundo lo escucho sino para que usted me responda, tenga la tranquilidad de yo ya perdí la fe en usted, ya usted sabe lo que yo pienso de usted y esto realmente no da para más, alguien que pide pues un año de emergencia no es algo serio pues, alguien que trae los documentos a última hora no es algo serio, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- La palabra de la Regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Bueno, después de haber escuchado toda su disertación y la manera en la que usted va respondiendo realmente a mí me causa asombro ver la impasividad o la pasividad con la cual usted se desempeña en una gerencia, yo escucho decir aquí de que son cinco inspectores, ¿usted no ha pensado hacer alianzas estratégicas?, ¿usted no ha pensado en la participación de la Policía?, ¿usted no ha pensado en que parte del personal de serenazgo forme parte de su equipo y se lo ha hecho ver al señor Alcalde?, es una pregunta que queda ¿no?; en cuanto a su depósito municipal ¿por qué no se impulsó el que pueda ser tercerizado? Si dinero no tenemos y lo que se quiere es reorganizar y tener un lugar adecuado, no todo es inversión, ¿por qué no tercerización? Que también nos permitiría tener una solución en ese aspecto, pero lo que sí me parece extremadamente preocupante y no sé qué pensar realmente, usted está a la cabeza de una gerencia y usted dice pido pero no me dan, suplico para que me den, acá hay una gerente, o sea acá no hay una priorización, ¿qué cosa quiere el pueblo de Ica? Cualquiera de lo que estamos aquí presentes le va a decir queremos limpieza, queremos orden, queremos una organización del transporte son cosas básicas para poder convivir en una comunidad, para poder vivir como seres humanos requerimos una organización y me parece sorprendente que usted haga los pedidos a las otras gerencias y no pase nada, no hay eco a sus palabras, tenemos un dinero muy importante en esas dichosos consultorías y que a la luz de los acontecimientos el dinero se va en consultorías y nunca se puede adquirir el bien que necesitamos, desde que ha ingresado al Pleno del Concejo estamos con los semáforos inteligentes yo le dije al señor Alcalde que no necesitamos semáforos inteligentes necesitamos un semáforo que nos dé por lo menos las tres luces para que el ciudadano no muera en las pistas, eso es lo que quiere el pueblo de Ica no solo los inteligentes y realmente después cuestionamos porque se le llamo a esta gestión incapacidad de gestión, usted lo trasluce en cada momento de su exposición, no sé, pide por un lado no le dan pide para el otro tampoco, señor yo no sé cómo puede usted tener una pasividad tan grande después de diez meses de gestión, yo lo escucho a usted responder con una tranquilidad como si no viviera todo esto en nuestra ciudad, parece que usted viviera en otro sitio que usted no sintiera lo que sentimos los ciudadanos de a pie, los ciudadanos que nos desplazamos en los vehículos, lo que sienten los mismos transportistas, yo no veo la agilidad en esta gestión y es más lo que siempre trasluce esta gestión es que no hay organización, que no hay un trabajo coordinado que aquí no hay una cabeza que siente a sus gerentes y a sus sub gerentes por lo menos aunque sea cada quince días o cada veinte días y vean su problemática y vean cómo solucionarlo, acá es increíble lo que escuchamos y realmente sí yo tengo que decir para finalizar yo me sumo a la opinión de los otros Regidores, creo que el cargo le quedo muy alto señor usted no está a la altura de la talla, a través de usted señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- A ver para que pueda responder las últimas consultas que se han hecho a través del Concejo del Pleno.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Señor Alcalde por su intermedio, doy por concluida mi participación, me siento aludido por lo que dice la Regidora Cairo, gracias.

SEÑOR ALCALDE (e).- A ver, un momentito señor gerente usted tiene que responder hay consultas que le están haciendo el Concejo del Pleno, usted se está negando a responder en todo caso.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Me está aludiendo señor Alcalde encargado.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bueno, en todo caso responda a la alusión correspondiente para poder nosotros tomarlo en cuenta aquí en el Concejo del Pleno y para poder ya tomar una decisión.

GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.- Bueno, con respecto al depósito municipal la señora Regidora comenta que se debe tercerizar, sí es cierto se puede tercerizar se está pidiendo la información, nos hemos reunido con el gerente de Transporte Urbano de la Municipalidad del Callao, nos ha recomendado que su sistema electrónico de fiscalización puede venir a la ciudad de Ica; con respecto al depósito municipal también puede venir a la ciudad de Ica mediante inversión pública mediante el APP y lo que decía la señora Regidora con respecto a los semáforos inteligentes, los semáforos inteligentes van a contribuir a que se gestione el tránsito mediante nuestro centro de operaciones que se va a construir con el proyecto de la red semafórica que tiene intención telefónica, eso es todo lo que tengo que informar señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, vamos culminando, la segunda intervención del Regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios; yo pediría señor Alcalde encargado de que los transportistas por intermedio de sus representantes que son cuatro debería pues un representante hablar del tema para que podamos nosotros tener con mayor amplitud la problemática del transporte si bien es cierto nosotros como Regidores hemos ido hablando sobre los temas pero creo yo que los transportistas con sus representantes puedan verter su posición sobre la problemática del transporte.

SEÑOR ALCALDE (e).-Bueno yo no tengo ningún inconveniente en dar la palabra a un titular pero me tendría que indicar quien es la persona en todo caso y darle un tiempo prudencial de tres o cinco minutos. El regidor Bonifaz tiene la palabra.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde yo quisiera plantear como cuestión de orden estamos al final de la sesión, la intervención de transportistas tendría que ser claramente delimitada porque no sabemos a quién representaría y no tenemos ningún tipo de poder hacer un filtro en este sentido, en segundo lugar cualquier problemática que exponga cualquier sector tendría que llevarse a un debate eso sería lo serio y por lo tanto eso tendría que haberse dado al inicio de la sesión y no ya a estas alturas, yo creo que el problema del transporte queda latente esto es un problema que hoy día no se va a solucionar veo de que estamos hablando lenguajes diferentes nosotros hemos planteado acciones concretas, la Gerencia de Transporte tiene una posición muy ortodoxa muy desfasada de la realidad y creo que si se mantiene un criterio con esas características no vamos a llegar a un entendimiento más bien creo señor Alcalde que la Comisión respectiva debe de hacer una propuesta, una propuesta con un carácter técnico que es lo que hay que hacer por el transporte en Ica y esa propuesta técnica de la Comisión de Transporte traerla al Pleno para un debate e incluso yo sugeriría con todo respeto al señor Presidente de la Comisión de Transporte, por su intermedio señor Alcalde, para que se haga asesorar por técnicos y funcionarios o personas entendidas en la materia, oiga no me podría asesorar con el Callao pues, en el Callo ponen limite en el cercado para no circular, pregunto en esta calle quien va a circular a más de 40 km para tener un sistema informático, tarjeta, semáforos que midan la velocidad si al contrario acá da ganas de sacar el carro y llevárselo en el hombro para que pueda pasar a la cuadra siguiente entonces no funcionaría son realidades totalmente diferentes entonces acá se requiere un trabajo técnico señor Alcalde yo creo que en esta Sesión de Concejo para que sea productiva encargarle ese trabajo a la Comisión de Transporte y darle todas las

facilidades también para poder traer una propuesta viable en realidad Ica necesita una solución a este problema tan crítico como es el transporte en nuestra ciudad de Ica señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señor Regidor, bien vamos cerrando la Sesión de Concejo, en todo caso le agradezco al gerente por la explicación de su plan de trabajo, lo que sí quiero mencionar es lo siguiente... cuestión de orden del Regidor Julio Campos, tiene la palabra.

REGIDOR JULIO CAMPOS.- Señor Alcalde, señores Regidores; pero lo que nosotros queremos es escuchar a los transportistas su opinión al menos de dos personas y después ya poder trabajar con la Comisión Consultiva o la Comisión Mixta, yo creo que al menos queremos escucharlos a ellos un momento.

SEÑOR ALCALDE (e).- A ver, como digo no tengo ningún problema en darle la palabra en el momento que estoy presidiendo ahorita la Sesión de Concejo pero con una tolerancia básicamente de tres minutos máximo, para poder ir ya culminando y quizá la gerente Municipal, los funcionarios puedan tomar nota de la problemática que también están indicando los transportistas pero no sabemos quiénes son, quien sería quien represente, Regidor Juan Vargas que usted ha estado planteando quien es la persona que va a tomar la palabra. Bien vamos a hacer lo siguiente en esta sesión yo creo que está justificada la inasistencia del Alcalde, él es el titular, yo si les digo lo siguiente el artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades, a mí no me faculta ninguna función como Alcalde, yo de repente en eso si un poquito que estoy discrepando con el Regidor Bonifaz, solamente habla de que en ausencia del Alcalde en una Sesión quien la preside es el Primer Regidor pero no tengo más allá función de poder decidir alguna situación, lo que si voy a tomar en cuenta el día de hoy es dar cuenta a la gerente Municipal, dar cuenta a los funcionarios tanto de la Gerencia de Transporte, Gerencia de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico y quienes correspondan en cuanto a esta problemática que están inmersos en el tema del transporte en la ciudad de Ica, entonces yo lo que sí puedo decir en estos momentos es darse cuenta y para que en treinta días calendarios tengamos una próxima Sesión de Concejo a nivel de todo lo que sea el tema de transporte netamente para poder hacerle un seguimiento, porque de ahí yo vengo escuchando meses tras meses desde que iniciamos nuestra gestión, vengo escuchando las vías alternas, ¿cuándo se dio o cuando se firmó un acta para que se pueda solucionar el tema de las vías alternas? en marzo del año 2015 estamos marzo del 2017 y aun todavía se sigue hablando de que la Gerencia de Desarrollo Urbano está haciendo un expediente, sigo escuchando yo de la red semafórica que también lo vengo escuchando desde el año 2015, los baypass es una situación que también se ha aprobado aquí a pedido mío en ese sentido en setiembre se firmó con Provias Nacional básicamente este convenio y hasta la fecha no hay nada entonces yo creo que hay que hacer seguimiento a todo esto lo que han planteado los Regidores el día de hoy para que en treinta días calendarios a partir de la fecha se pueda hacer un seguimiento y se pueda hacer una próxima sesión extraordinaria referente a la problemática de transportes y ahí yo quisiera que a través de algunos de los Regidores puedan presentar una moción de quien pueda tomar la palabra en representación de los transportistas. Cuestión de orden la Regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde encargado, yo quiero hacer una propuesta, a mí me parece que en treinta días es demasiado tiempo, lo que yo propongo en estos momentos señor Alcalde es que se postergue esta sesión o no se cierre de aquí a cinco días que nosotros cumplimos con el plazo de convocatoria y pueda estar el señor Alcalde y en ese ínterin se haga el filtro con la Comisión Permanente de Transporte y el gerente justamente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial y que se filtre quienes van a exponer y que el señor Alcalde este presente porque el señor Alcalde es el indicado, tiene cerca de dos años y tres meses en esta gestión y pienso que él es el indicado para que pueda escuchar a los señores transportistas y se pueda hacer en ese tiempo en esos cinco días el filtro de quienes van a exponer.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, es una propuesta de la Regidora María Laura Yllescas para que en cinco días que se cumpla prácticamente el próximo lunes se podría tomar en cuenta este tema, la palabra del Regidor Mario Bonifaz.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor Alcalde, con respeto a lo que manifiesta la Regidora María Laura esta sesión ya se dio no se puede postergar entonces lo que se puede hacer es el día de hoy esta sesión ya está por concluir va a concluir entonces podemos tomar acuerdos y se puede tomar un acuerdo de convocar a una nueva sesión puede ser cinco, siete días dentro del plazo de ley para tratar esta problemática y de repente allí si se podría invitar al sector transporte para que haga uso de la palabra y en este caso si ya con toda la formalidad tendríamos una sesión totalmente valida, entonces hoy día si podemos tomar ese acuerdo de decir que se cite o una convocatoria para una sesión extraordinaria no sé de aquí a la próxima semana que hayan los cinco días que correspondan y en ese sentido ya porque el día de hoy empezamos a dar uso de la palabra, es decir, ya se pierde la naturaleza de lo que es una sesión de concejo y en realidad vamos a llegar a consecuencias no deseadas lo importante es de que este tema sea enfocado con seriedad yo sé que la problemática que tienen los transportistas va a ver una serie de aspectos que ya los hemos escuchado en sus documentos entonces se van a repetir de repente estos aspectos van a traerse cosas nuevas yo creo que hay que ordenar este tema y para concluir yo quiero aclarar de que esta sesión se dio no se puede suspender y de que si le pediría a la regidora que reformule su pedido y en este caso para poderlo someter a votación y que sea un acuerdo y que quede plasmado en el acta que corresponde.

SEÑOR ALCALDE (e).- A ver, si puede reformular su pedido la Regidora María Laura.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, voy a reformular mi pedido, por lo que solicito se genere un acuerdo de concejo para que el próximo jueves a las ocho y treinta de la mañana, ¿el martes?, martes 11 para mi es sumamente importante un documento es totalmente frio yo pienso que nuestra obligación y función como Regidores es en representación de la población y creo que lo mínimo que nosotros podemos hacer es escucharlos, así es que el martes 11 a las ocho y treinta de la mañana, reformulo mi propuesta señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- A ver, solamente hay una propuesta para que el día martes 11 se haga una sesión extraordinaria ampliando este tema de la problemática, allí de manera acreditada para que tomen la palabra ya los transportistas en esta oportunidad ya estamos culminando, hemos hecho lectura de todos sus pedidos y mociones pero el día martes ocho y treinta de la mañana o seis de la tarde a ver una propuesta señor Regidor Juan Vargas.

REGIDOR JUAN VARGAS.- Señor Alcalde, señores Regidores, señores funcionarios, señores transportistas; bueno el martes es correcto se debería llevar seis de la tarde en la misma forma para poder estar todos, seis de la tarde o cinco de la tarde, que sería más amplio, lo único que si le pedimos a los señores transportistas, a los representantes de las asociaciones, de las empresas que presenten el documento en una forma formal ante el Alcalde para poder hablar, o sea eso lo tienen que hacer si es posible a partir de mañana presentar los documentos oficiales diciendo quienes van a hablar debe ser uno por asociación de empresas, representaste de moto-taxis también que creo que son la mayor parte informales en la misma forma, un representante, para poder tratar ampliamente este punto pues de transportes.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, para que quede formalizado voy a llevar a votación, los señores regidores que están de acuerdo para que el día martes 11 a las seis de la tarde se realice una segunda sesión extraordinaria para ampliar el tema de la problemática del transporte de Ica, los señores regidores que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: *Julio Campos, Enrique Muñante, Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Yasmin Cairo, Hugo Espino, Juan Vargas*, siete votos a favor señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Votos en contra, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Ningún voto en contra señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Abstención.

SECRETARIO GENERAL.- Tiene que haber una reformulación señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- A ver, hay dos pedidos en todo caso, vamos hacer votaciones, por favor vamos a culminar la sesión, hay un pedido para que sea ocho y treinta de la mañana el día martes once y otro pedido martes once a las seis de la tarde.

REGIDOR VARGAS.- Bueno, retiro mi pedido ya que sea a las ocho y media para no establecer controversia.

SEÑOR ALCALDE (e).- Bien, entonces levanten la mano los que están de acuerdo el día martes once, ocho y treinta de la mañana para ampliar sobre este tema de la problemática del transporte, los que estén de acuerdo levanten la mano por favor.

SECRETARIO GENERAL.- **VOTACIÓN UNÁNIME** señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE (e).- Gracias señores Regidores, lo que hay que hacer es que se va a dar la palabra a un representante por la modalidad de vehículo, digamos, moto-taxis, taxis, etc, previa presentación de la documentación acreditando a los que van a tomar la palabra; se da por culminada la sesión del día de hoy lunes tres de abril del 2017 siendo las nueve y cuarenta y cinco de la noche.